

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 12

LV Período Legislativo

10.^a Sesión Ordinaria

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

11 de junio de 2026

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina y de la vicepresidenta 2.^a Daniela Adriana Rucci.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Prosecretaría Administrativa: de la técnica Esmenia Ayelén Gómez.

Dirección General Legislativa: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio

Democracia Neuquén

Guanque, Mónica Aida
Mendez, Juan Federico
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	7
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	8
2.1 - Proyectos presentados	8
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.30 h)	11
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	11
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	13
4 - RÉGIMEN PROVINCIAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES DEPORTISTAS (Expte. E-8/26, Proy. 18 164)	
Se sanciona la Ley 3562.	24
5 - AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS (Expte. E-3/26, Proy. 18 159)	
Se sanciona la Ley 3563.....	24
6 - TURISMO RELIGIOSO (Expte. D-537/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 900 y ag. Expte. D-498/25, Proy. 17 860)	
Se sanciona la Ley 3564.....	27
7 - DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL LINFOMA (Expte. D-547/25, Proy. 17 911)	
Se sanciona la Ley 3565.....	28
8 - NOVELA <i>PELOTA MANCHADA</i> (Expte. D-196/26, Proy. 18 326)	
Se sanciona la Declaración 4491.....	28
9 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	31
10 - SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LA MODIFICACIÓN A LA LEY NACIONAL 26 657, DE SALUD MENTAL (Expte. D-222/26, Proy. 18 353).....	32
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	32
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 307.	35
11 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	36

12 - MISIÓN PEHUÉN 2026 (Expte. D-225/26, Proy. 18 356)	
Se sanciona la Declaración 4492.....	36
13 - TRAYECTORIA CULTURAL Y DEPORTIVA DE FEDERICO «HUNTER» DÍAZ (Expte. D-98/25, Proy. 18 229)	
Se sanciona la Declaración 4493.....	38
14 - LAS COMPETENCIAS DE ROBÓTICA-NEUQUÉN CAPITAL (Expte. D-103/26, Proy. 18 232)	
Se sanciona la Declaración 4494.....	40
15 - CONGRESO CREATIVO Y DE COMUNICACIÓN DIGITAL WE UP NEUQUÉN 2026 (Expte. D-198/26, Proy. 18 327)	
Se sanciona la Declaración 4495.....	41
16 - PARTICIPACIÓN DE ALEJANDRA HEIS EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL MILKY WAY PHOTOGRAPHER OF THE YEAR 2026 (Expte. D-214/26, Proy. 18 345)	
Se sanciona la Declaración 4496.....	42
17 - DISPOSITIVO DE ALOJAMIENTO DIURNO CASA DE MUJERES (Expte. D-117/26, Proy. 18 245)	
Se sanciona la Declaración 4497.....	43
18 - FERIA DE DIFUSIÓN VOLCÁNICA (Expte. D-265/26, Proy. 18 398).....	46
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	46
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4498.	46
19 - JORNADA PROVINCIAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA: CONSUMOS PROBLEMÁTICOS (Expte. D-279/26, Proy. 18 418).....	47
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	47
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4499.....	48
20 - LA RUTA DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA (Expte. D-228/26, Proy. 18 359).....	48

20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	48
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4500.	49
21 - FESTIVAL TURÍSTICO GASTRONÓMICO «FUEGO, HUMO Y SABORES» (Expte. D-208/26, Proy. 18 338).....	50
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	51
21.1 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4501.	52
22 - CARRERA DE TRAIL CALVARIO DOS NACIONES (Expte. P-35/26, Proy. 18 291).....	53
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	53
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4502.	54
23 - EVENTO VOLANDO ALTO (Expte. D-201/26, Proy. 18 331).....	54
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	54
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4503.	55

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10.35 h del 11 de junio de 2026, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras, señores diputados, diputadas.

Por Secretaría se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. [*Así se hace*].

Con la presencia de 24 diputados y diputadas vamos a dar inicio a la Reunión 12, décima sesión ordinaria del LV período legislativo, del jueves 11 de junio de 2026.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para justificar la tardanza del diputado Matías Martínez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de las diputadas Gaitán y Riccomini.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tenemos presente a la diputada Gaitán, pero puede ser la diputada Rucci.

Sra. OBREQUE. —Perdón, Rucci.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ceci Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidente.

Es para justificar la demora de las diputadas Buchiniz y Guanque.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para justificar la demora de los diputados Peralta y Martínez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Justifico la inasistencia, por razones médicas, de la diputada Lichter.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Buenos días.

Es para justificar la demora de la diputada Stillger.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Invito al diputado Fede Mendez y a la diputada Cielubi Obreque a izar las banderas nacional y provincial y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, del Himno de la Provincia del Neuquén y de la Marcha de Malvinas. [*Así se hace. Aplausos*].

Agradecemos la presencia de los alumnos de 6.º año de la EPET N.º 8 de Neuquén capital.

Así que bienvenidos, hoy, a acompañarnos.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días para todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Hola, buenos días, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Es para dar el presente también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Comenzamos, entonces, con los [asuntos entrados](#).

2

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Proyectos presentados

18 413, de declaración, Expte. D-277/26: se gira a la Comisión G.

18 414, de declaración, Expte. D-278/26:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Buenos días, señora presidente y diputados.

Quería pedir la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

18 415, de ley, Expte. E-25/26: se gira a las Comisiones A y B.

18 416, de ley, Expte. E-26/26: se gira a las Comisiones A y B.

18 417, de declaración, Expte. P-56/26: se gira a la Comisión G.

18 418, de declaración, Expte. D-279/26:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mati Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Buen día, presidenta. Buen día para todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 18 419, que es el Rally Tricao Malal.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 419, de declaración, Expediente D-280/26, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 6.ª edición del Rally Tricao Malal, que se realizará el 5 y el 6 de diciembre de 2026 en Tricao Malal.

Sra. RICCOMINI. —Y su reserva en Presidencia me olvidé de decir.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración la moción presentada por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias.

Buen día, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir que venga de la Comisión C el Proyecto N.º 18 353 y que sea reservado en Presidencia, por favor.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 353, de comunicación, Expediente D-222/26, por el cual se solicita al Congreso de la Nación y a la Secretaría de Asuntos Estratégicos informe sobre la propuesta de modificación a la Ley 26 657, de Salud Mental.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Obreque para que venga de la Comisión C el Proyecto N.º 18 353.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra, diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Como había anunciado en Labor Parlamentaria, voy a pedir que se traigan de comisión cuatro proyectos. El 18 359, La Ruta de la Gastronomía Neuquina, que lo traigan de Comisión E y hacer su reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 359, Expediente D-228/26, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor que realiza la agrupación de cocineros profesionales La Ruta de la Gastronomía Neuquina.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Riccomini del Proyecto 18 359, de Comisión E.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. RICCOMINI. —También voy a pedir el 18 338, que es «Fuego, Humo y Sabores»; que también está en la Comisión E, debido a que se celebra el 13 y el 14 de junio. Y voy a solicitar, también, la reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 338, Expediente D-208/26, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.^a edición del festival turístico gastronómico «Fuego, Humo y Sabores», que se realizará el 13 y el 14 de junio de 2026 en San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Riccomini de traer de la Comisión E el Proyecto 18 338.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. RICCOMINI. —El 18 331, Volando Alto, que también va a ser el 13 de junio. También traerlo de la Comisión E y hacer su reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 331, de declaración, Expediente D-201/26, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 6.^a edición del evento Volando Alto, que se realizará el 13 de junio de 2026 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción solicitada por la diputada Riccomini sobre el Proyecto 18 331.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. RICCOMINI. —Y el 18 291, que es el *trail* Calvario Race.

Ese, traerlo de la Comisión C y hacer su reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 291, Expediente P-35/26, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 11.^a edición de la carrera de *trail* Calvario Dos Naciones, que se realizará el 21 y 22 de noviembre de 2026 en Moquehue e Icalma, de la República de Chile.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Riccomini de incorporar el Proyecto 18 291 de la Comisión C.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Lo mío es para un giro de comisión, no para reserva en Presidencia.

Es para pasar un proyecto de la Comisión de Educación, la Comisión D, a la Comisión I.
¿Lo puedo pedir ahora?

Sra. REINA (presidenta). —Sí. ¿Qué número de proyecto?

Sra. GAITÁN. —Es el Proyecto 17 114, el Expediente P-88/24. Es un proyecto de ley por el cual se establece un marco regulatorio para el ejercicio de las carreras de Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia, y la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia, y sus equivalentes, en Minoridad y Familia. Sí, y sus equivalentes en Minoridad y Familia.

Este proyecto lo que busca es regular el ejercicio profesional de los licenciados y los técnicos y las técnicas, así que considerábamos el giro de la comisión para poder pasarlo a la Comisión de Trabajo y poder tratarlo junto a otros expedientes que tienen las mismas características.

Sra. REINA (presidenta). —¿En qué comisión está? [*Dialogan*].

Está a consideración la moción presentada por la diputada Gaitán sobre el Proyecto 17 114, que se encuentra en la Comisión D, el pase a la Comisión I.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su pase.

Entonces, pasa directamente a la Comisión I.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Buen día, señora presidenta, a todos y a todas.

Era para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra, diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Buen día.

Gracias, señora presidente.
Es para dar el presente.
Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.
Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS
(art. 175 del RI)
(11.30 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

*Se lee la síntesis del Expediente D-222/26,
Proyecto 18 353, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Considerando la coyuntura nacional, es para pedir el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día, diputada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-228/26,
Proyecto 18 359, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que en la comisión tuvimos la visita de los cocineros profesionales que integran este proyecto, que es La Ruta de la Gastronomía Neuquina, y queríamos, hoy, tratarlo sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto 18 359.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-208/26,
Proyecto 18 338, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —También, por la fecha, solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto 18 338.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.
Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-201/26, Proyecto 18 331, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.
Sra. RICCOMINI. —También, por la fecha, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.
Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto 18 331.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.
Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente P-35/26, Proyecto 18 291, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.
Sra. RICCOMINI. —Bueno, en esta oportunidad la organización nos solicitó poder tener esta declaración en cuanto se pudiera tener alguna sesión, por eso es que voy a, también, solicitar, sobre este proyecto, el tratamiento sobre tablas.
Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.
Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto 18 291.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.
Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-279/26, Proyecto 18 414, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —A Comisión C.
Sra. VALDEBENITO (secretaria). —No, la reserva.
Sra. REINA (presidenta). —¡Ah! La reserva.
Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.
Sra. TULIÁN. —No hay problema.
Iba a ir yo casi a la comisión ahora. Quería pedir la preferencia.
Entiendo que va a Comisión F. [*Dialogar*].
Sra. REINA (presidenta). —¿Perdón, preferencia? [*Dialoga con el prosecretario legislativo*].
Perdón, diputada Tulián, preferencia a comisión, porque dijimos que va a Comisión D.
Sra. TULIÁN. —¿A comisión...?
Sra. REINA (presidenta). —D.
Sra. TULIÁN. —¿D?
Sra. REINA (presidenta). —D.
Sra. TULIÁN. —Bueno, no, pensé que era la F.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración si usted considera otra comisión.

Sra. TULIÁN. —No, no hay problema.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración la moción presentada por la diputada Tulián de dar preferencia al Proyecto 18 414.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Es aprobada su preferencia en la Comisión D.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Buen día, presidenta.

Es para el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se lee la síntesis del Expediente D-279/26, Proyecto 18 418, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la incorporación del proyecto al orden del día para tratarlo hoy, por la fecha.

Sra. REINA (presidenta). —¿Sobre tablas?

Sra. CABEZA. —Sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada su incorporación al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-280/26, Proyecto 18 419, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

En este proyecto no voy a hacer ninguna moción, solamente que sea girado a la comisión correspondiente.

Sra. REINA (presidenta). —El Proyecto 18 419 se gira a la Comisión C.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día; buen día a todas y a todos.

Hoy quería rendirle un homenaje a la organización no gubernamental Favea (Familiares, Amigos, Vecinos y Enfermos Agrupados).

Es una organización que se conformó en el año 2007, que surgió como un hecho desesperante por parte de una familia que tenían que operar a su mamá, había una crisis de anestesiólogos; y a partir de eso, dio origen a un reagrupamiento que empezó a buscar respuestas ante distintos problemas que hay que sortear, muchas veces, en el sistema público de salud. Y se organizaron como una asociación sin fines de lucro.

Es una organización que tiene como objetivo defender, reivindicar y luchar sistemáticamente en defensa de la salud pública de calidad, de acceso para todos y todas.

Y eso nos parece que es importante porque se han mantenido firmes desde el año 2007 hasta esta parte, están cumpliendo diecinueve años.

Han estado varias veces en esta Legislatura, participando en algunos proyectos que han presentado también y que hemos acompañado, le hemos dado ingreso, y por eso queríamos destacar la labor y la tarea de Favea que se mantiene, que nunca tuvo ninguna vinculación ni a organizaciones gremiales ni políticas, siempre mantuvieron su independencia, pero han sido también actores y actoras, muchas de ellas son, como el caso de Eli Salman que es una conocida referente de acá de Neuquén, que ella trabajó en el sistema público de salud, es una profesional ya jubilada, retirada, pero que nunca bajó las banderas de sostener en pie esta organización que hasta el día de hoy sigue firme planteando la defensa y la necesidad de una salud pública de calidad.

Y eso lo queremos reivindicar, queremos reivindicar toda su trayectoria y también reivindicar su compromiso, porque, a pesar de que ellos son una organización independiente, que no están con ningún gremio, ninguna organización política, se han manifestado, en más de una oportunidad, en defensa del derecho de los trabajadores y trabajadoras de la salud, y lo han hecho activamente.

Como fue también, y yo lo recuerdo con mucha claridad, el trascendente conflicto de los elefantes acá en la provincia del Neuquén, no sé si lo recuerdan, después de la pandemia, después de haber salido a las noches a aplaudir a los trabajadores y trabajadoras de la salud, se generó un conflicto durísimo en la provincia que tuvo trascendencia nacional, trascendencia mundial, podríamos decir, porque durante veintipico de días le bloquearon Vaca Muerta, con un reclamo que tenía un profundo reconocimiento social. Ahí estaba Favea, organizando y estando al lado de los trabajadores y de las trabajadoras. Y siguen reclamando lo mismo que en aquel momento, que el sistema de salud sigue requiriendo y reclamando muchas cuestiones estructurales.

Entonces consideramos que es muy importante hacer un reconocimiento a Favea, a Eli en particular, porque la conocemos, la hemos visto varias veces acá, pero, en realidad, hay muchas personas que están atrás defendiendo ese lugar y ese compromiso en defensa de la salud pública.

Así que, desde nuestra parte, esta banca, le queremos mandar un saludo muy grande a Favea para que se sigan manteniendo de esta forma organizada y defendiendo la salud pública.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Estaba, hoy a la mañana, temprano, estaba mirando algunos portales y vi que había una protesta de los trabajadores de Vialidad provincial en la ruta de Añelo, en la Ruta 17, iban marchando por problemas que tienen con las maquinarias, con la indumentaria, con los riesgos de trabajo que corren, con la falta de personal.

Y me llamó poderosamente la atención porque, en realidad, se están haciendo, o uno ve que hay muchas rutas que se están haciendo, y que nuestros trabajadores del Estado, de Vialidad provincial estén en esas condiciones, preocupa, ¿no? Entonces, me puse a tratar de recordar y encontré que el año pasado, dos expedientes más que están durmiendo en algún cajón, señora presidenta, presentamos el año pasado dos pedidos de informes para ver cómo estaba la situación de Vialidad provincial en cuanto a maquinarias, cubiertas, en cada uno de los distritos, si tenían conectividad en internet o no dentro de los vehículos, qué cantidad de personal había, si estaban reponiendo el personal que se había jubilado, si estaban contratando personal nuevo, si

no iban a contratar, cómo era toda la dotación actual de cada uno de los distritos de Vialidad provincial. Y, por sobre todas las cosas, nos llamaba poderosamente la atención que se habían adquirido cuatro máquinas viales nuevas que no estaban en funciones dentro de Vialidad provincial o no se encontraban dentro del parque de automotores de Vialidad provincial (para el uso, seguramente en el papel estarían, pero no para el uso).

Bueno, y hoy, un año después, tenemos la respuesta que no nos quiso dar el Ejecutivo en ese momento. El silencio, hoy nos dice que los trabajadores están otra vez en la calle porque no tienen los implementos, los instrumentos y la maquinaria que necesitan para trabajar.

Entonces, le voy a volver a insistir, señora presidenta, yo no tengo problema con que los archivos duerman en un cajón, lo que sí tengo problema es que las soluciones duerman en un cajón. Entonces, espero que, más allá de que los proyectos nuestros no avancen o no prosperen o que seamos los malos de la película porque le contamos la otra Neuquén que no quieren ver, estaría bueno que sí trabajen en las soluciones, si quieren dejar los proyectos de lado, los pueden dejar, pero sí trabajen en las soluciones, por lo menos para que no nos desayunemos hoy a las 6 de la mañana con los trabajadores en la ruta marchando por la Ruta 17.

Así que, espero que pueda tomar nota de esto y podamos tener una, no sé si una respuesta, pero sí, por lo menos, una solución a los trabajadores, porque lo que también nos preocupa es que todo esto afecta también a la salud mental de los trabajadores, que ya hemos tenido varios problemas con respecto a la situación de su salud mental.

Así que nada, espero una respuesta, por favor, ni bien podamos, no a mí, sino a los trabajadores y sino a los vecinos de Añelo que ayer estaban contentísimos acá, estuvimos con el intendente, con un montón de vecinos, estaban recontentos. Me imagino que hoy se levantaron frustrados y amargados porque tenían todos los trabajadores de Vialidad provincial marchando por la Ruta 17 frente a su localidad.

Entonces, me parece que no es nada agradable para el intendente que tenga que vivir esa situación por problemas de maquinaria y personal, de algo que me parece que es lo primero que nos tenemos que ocupar.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buen día, presidenta.

Ayer fue el Día Nacional de la Seguridad Vial. Iba a tomar la palabra para hablar sobre este tema, pero no quería retrasar aún más el desarrollo del proyecto de ley que beneficiaba a los deportistas neuquinos. Con lo cual, decidí hablar hoy sobre este tema porque al fin y al cabo es un tema que todos los días nos preocupa y nos debería ocupar.

El 10 de junio fue declarado el Día de la Seguridad Vial, porque en 1945 se tomó la decisión de cambiar el sentido de circulación a partir de ese momento por la derecha, muy lejos de lo que nos compete hoy hablar de la seguridad vial y de la preocupación que nos genera.

¿Sabían que por día hay trece siniestros viales en la provincia? Trece siniestros viales promedio en la provincia, de los cuales diez se producen aquí, en la capital de la provincia; hay diez siniestros viales promedio que se producen en la ciudad de Neuquén capital.

¿Sabían que en lo que va de este año hay veinticinco personas que fallecieron como consecuencia de los siniestros viales? Veinticinco personas que vieron apagar sus vidas, que sus sueños quedaron truncados, que las familias quedaron destrozadas. Son veinticinco personas que, lamentablemente, por diferentes razones, y allí es donde nosotros nos tenemos que hacer cargo en forma individual como seres humanos de cómo manejamos, la responsabilidad que tenemos de si manejamos, muy posiblemente, en la mayoría de los casos, en algún momento que estamos conduciendo tomamos el celular, en algunos casos se conduce bajo los efectos de haber tomado alcohol, sin respetar las señales de tránsito; diferentes situaciones que realmente hacen

que estos números sean preocupantes y que nos obliguen a reflexionar cotidianamente sobre esta situación.

Pero, más allá de la responsabilidad individual que tenemos como individuos al momento de estar al frente de un vehículo y estar conduciendo, también está la responsabilidad institucional. Y allí entiendo que las políticas públicas son sumamente importantes.

Ayer escuchaba a la secretaria de Emergencias y Riesgos hablando, justamente, de la situación de la seguridad vial de la provincia y daba dos razones o dos causas principales que generan los siniestros viales.

Por un lado, el uso del teléfono celular, aunque no lo creamos, pero sucede. Y, por otro lado, el consumo del alcohol, principalmente, más allá también de situaciones puntuales de consumo de drogas.

Y aquí me quiero detener un segundo, señora presidenta, porque nosotros en esta Cámara, en agosto del año 2024, aprobamos la Ley 3453, que, justamente, castiga a los conductores que cometen siniestros viales, que lesionan —se pueden lesionar ellos mismos, pero también a terceros— por ir manejando alcoholizados, drogados o cometer infracciones graves en cuanto a las normas de tránsito.

Y se los castiga haciéndose cargo de los gastos que conlleven su atención en el sistema público de salud; pero va mucho más allá de lo económico, es un reintegro para que realmente le duela al que comete este siniestro vial y este accidente, que tome conciencia y, a la vez, el Estado pueda canalizar esa recaudación en trabajos de concientización, en capacitaciones, en que los ciudadanos entendamos la importancia que tiene estar al frente de un volante.

Hay organizaciones que hacen un gran trabajo en este sentido: Bien Argentino, Estrellas del Neuquén, que, a pesar del dolor que tienen por haber perdido algún pariente o algún conocido, han transformado o transforman ese dolor o tratan de transformarlo en concientizar y en capacitar a la ciudadanía.

No es un reclamo ni es una crítica al Gobierno, es un pedido de reglamentar esta ley, porque esta ley es una herramienta justamente para que podamos revertir el gran flagelo que tenemos en cuanto a la seguridad vial en la provincia, que es ni más ni menos tratar, desde el lugar que ocupamos cada uno, de dar nuestro aporte, nuestro granito de arena, para salvar vidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidente.

Bueno, quería utilizar este espacio para agradecer a todos los diputados.

Hoy hemos entonado la Marcha de Malvinas; es la última entonación en lo que es el transcurso de este año y, verdaderamente, esto fue posible porque, en materia de Malvinas, con todo lo que hemos hecho, los proyectos, las leyes, se votaron por unanimidad, no hubo diferencia de ningún tipo.

Si bien hoy fue el último día —la guerra terminó el 14—, estamos en una semana donde se genera la finalización de ese conflicto y, verdaderamente, es difícil buscar empatía porque quien no lo vivió no puede comprender lo que generan estas circunstancias.

Se acerca una semana donde se vuelve a revivir todo ese proceso y, principalmente, porque, si bien la guerra termina el 14, para nosotros, los que pudimos volver, no terminó el 14 porque el 14 fuimos destinados a un campo de concentración de prisioneros de guerra; es una situación muy difícil de vida.

Y poder estar en este recinto y ver de qué manera se entona la Marcha de Malvinas, generalmente me genera una sensación muy emotiva de que el pueblo, hoy, a través de sus representantes en esta Legislatura, comparte esta cuestión.

También quería agradecerle a usted personalmente, ahora que está; lo hice ayer, pero lo voy a volver a repetir, por ese maravilloso video que publicó por el Día de la Reafirmación de los

Derechos Soberanos. Felicitar al equipo de Prensa, que es quien lo realizó. Si alguien no lo vio, aproveche y véanlo, de lo que es capaz la inteligencia artificial.

Le tengo que hacer otro agradecimiento, y no quiero ser reiterativo con esto, pero espero que me comprendan. Hay procesos durante el 2 de junio hasta el 20 de junio, aproximadamente, donde, a pesar del paso de los años, es difícil digerir algunas cuestiones, por los recuerdos; y que usted haya contemplado, señora presidente, en algún momento donde le he solicitado personalmente que, por ahí, no se entone la marcha acá en el recinto, por una cuestión muy especial para mí, y que usted haya accedido y que los diputados lo hayan aceptado, verdaderamente merece un agradecimiento también.

Y, por último, ese video es fundamental porque tiene a los cinco caídos que representan a Neuquén, sin ningún tipo de discriminación, porque los tres caídos neuquinos pudieron ser reconocidos y expuestos de cara a la sociedad por todos aquellos que llegamos y que, sin ser neuquinos, levantamos la bandera de Malvinas en Neuquén; y aquellos que cayeron y no eran neuquinos, fueron sus familias las que aquí vinieron y levantaron la bandera de Malvinas en Neuquén y ayudaron a que esta provincia sea un poquito más grande.

Así que, muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Quería hacer uso de este momento para hablar de corrupción y poder o poder y corrupción.

Creo que había mucha expectativa en lo que terminó pasando el día de ayer, donde volvió a aparecer el impresentable de Manuel Adorni en los medios de comunicación, en una entrevista —creo que la habrán visto todos—. Había mucha tensión y expectativa a ver qué iba a presentar, qué no iba a presentar, qué iba a decir.

Bueno, ayer se presentó Manuel Adorni a intentar explicar lo que el otro día charlábamos en el marco de una comisión, también, de que iba a ser cantado, acomodar la carga para ver cómo pueden justificar lo injustificable. Y bueno, pasó eso.

Ayer, en la entrevista, por lo menos la que yo pude ver —creo que hubo igual otros análisis que hicieron otros medios—, pero esta fue una entrevista cara a cara con el jefe de Gabinete, ya no sé qué cargo tiene, porque oficia de jefe de Gabinete, a veces de vocero, pero bueno, decididamente el Gobierno de Javier Milei, Javier Milei en persona con su hermana han tomado la postura de defenderlo y morir con las botas puestas.

Y, bueno, van a tener que ver cómo hacen para salir de semejante escándalo.

¿Ustedes escucharon lo que dijo ayer? El otro día charlábamos en la comisión sobre un debate particular que estábamos teniendo, sobre las declaraciones juradas de bienes y todas esas cuestiones, de que iban a aparecer prestamistas por todos lados, amigos que prestaron plata, pero nos sorprendió, en esto hay que decir que fue original, porque dicen que encontraron plata en una caja de zapatos, aparentemente; no está muy bien descrito cuál fue la situación, encontraron plata que había dejado el padre de Manuel Adorni, que había fallecido, él y el hermano. Bueno, ahí, empezó a aparecer plata de algún lado.

Después, lo más insólito, encontró un *pendrive* que él tenía cuando hacía operaciones con criptomonedas. Decí que fue bastante antes del escándalo que involucra al presidente con las criptomonedas, pero dicen que encontró ahí la liquidación que tenía de una inversión en criptomonedas, dio toda una explicación.

La verdad que es una tomada de pelo que hasta la propia vicepresidenta, que nosotros alejadamente estamos de tener alguna simpatía por su orientación política y su reivindicación a la dictadura, pero hasta la propia vicepresidenta suele decir, esto no tiene ni pies ni cabeza.

Me pareció importante que lo analicemos acá, no es algo que nos tiene que ser ajeno, porque es lo que distingue a este Gobierno nacional de ser un Gobierno completamente corrupto,

pero que también ha estado todo el tiempo llevando adelante toda su política en base a ese método corrupto.

Por eso acá, la otra vez, presentamos un proyecto con la designación de Lucila Crexell a ese cargo que finalmente se le terminó dando por haber dado el voto para la Ley Bases. Bueno, podemos hacer un recorrido de escándalos de corrupción por donde quieran.

Y esto, para nosotros, no es una casualidad, son causalidades, porque necesitan ese tipo de herramientas. Por eso decimos que la corrupción es completamente inherente al poder, es completamente inherente al poder. Mientras estás en el poder o estás relacionado con el poder, vas a tener encubrimiento; cuando eso se termina o se genera alguna fisura, se terminó la impunidad.

Por eso, nosotros hemos planteado en varios debates que estamos en contra de cualquier organismo y menos de depositar la confianza en el Poder Judicial.

Mire, presidenta, miren, el otro día, cuando vino acá a Neuquén, denunciaba algo que no lo está denunciando nadie, que en el Senado hubo un tratamiento escandaloso de setenta y pico pliegos de jueces, ¡sí!, setenta y pico pliegos de jueces, de los cuales uno tuvo un cuestionamiento y una objeción de conciencia de Patricia Bullrich. Ya la verdad que estamos en un país que da para cualquier cosa. ¿Objeción de conciencia de Patricia Bullrich? Bueno.

Pero bueno, esto es lo que quiero decir: ahí no hubo grieta, presidenta, ahí no hubo grieta. Esos pliegos los votaron, los acordaron y los aprobaron en el Senado todos los bloques políticos, ¡todos!, todos, todos: el peronismo, el radicalismo, los radicales con peluca, todos votaron. ¿Qué significa eso? Porque uno puede decir, bueno, es importante, había que designar los jueces que faltaban, había vacancias. Eso significa que con eso le están dando la impunidad al Gobierno de Javier Milei. Acá tenés los jueces.

Por eso, nosotros estamos completamente en contra de depositar la posibilidad de una investigación seria, ante casos de corrupción, en una justicia completamente adicta, digitada a dedo, con enormes privilegios. Y me parecía importante decirlo, porque esta investigación no sé dónde va a terminar.

Manuel Adorni, son escandalosas las barbaridades que está diciendo. Pero probablemente, como le armaron también leyes que le favorecen, como, por ejemplo, el Régimen de Inocencia Fiscal, decían invertir la carga de la prueba. Partimos de que cualquiera que evade es inocente. Blanqueo de capitales. O sea, hay herramientas por todos lados para que haya corrupción, desvío de fondos. Y en esto, presidenta, yo sé que lo que voy a decir no va a caer en gracia, porque tiene que ver también con cosas que pasan en la provincia, presidenta.

Está transcurriendo una versión mediática, y que creo que incluso ya ha tomado un estado formal, sobre una denuncia de desvío de fondos en la agencia de Recupero Financiero de salud. Díganme si yo estoy mintiendo, porque igual estoy abierto a que alguien me lo desmienta. Y yo lo tomo como una versión, en principio, mediática. Y acá es donde empiezan las cosas raras, porque solamente, por ahora, es una versión mediática y, evidentemente, algo pasó, porque tengo entendido —no lo tengo confirmado— que ya se le pidió separar del cargo a la directora, director, no sé quién estaba a cargo de eso.

Pero lo quiero decir, presidenta, porque en esto no aparece el superfiscal estrella de esta provincia investigando hasta el final. Porque esto no pasó sin que lo hayan visto otros, como no ha pasado en un montón de otros casos de corrupción o de desvío de fondos. Siempre se investiga hasta donde alguien dice que se investigue.

Entonces, me parece importante decirlo, porque hoy lo de Adorni, aunque empieza el Mundial hoy, se va a intentar tapar, bueno, se tapó una dictadura con un Mundial, no tenemos duda de que nosotros no podemos dejar de marcar este tipo de situaciones, porque expresan un modelo político al cual, lamentablemente, yo lo vengo diciendo y tampoco ya no lo oculta más el gobernador Rolando Figueroa, de su sociedad política estratégica —en algunos aspectos— que tiene con el Gobierno nacional.

Por eso estamos discutiendo o vamos a discutir el escandaloso caso del proyecto de GNL [*gas natural licuado*]. Acaban de entrar dos proyectos de autorización de endeudamiento. Esto es un escándalo.

Presidenta, era importante para nosotros señalar estos aspectos porque estamos en un día muy particular. Y por eso no nos sorprende, ayer se celebró todo un avance importante por el aumento, el avance en la categoría del municipio de Añelo. Yo ayer señalé que la deuda no es con el municipio, la deuda es con los vecinos y las vecinas que no tienen hospitales, que tienen un centro de salud, no tienen hospital, ¿ustedes lo saben? Que todos los años reniegan en el verano porque no tienen agua, porque se llevan toda el agua para el *fracking*. Porque les ventean el gas en la cara y no tienen gas, recién ahora empezaron con algunas obras para dar respuesta a eso. Bienvenido sea. Pero el proyecto de GNL es lo que está diciendo que se van a llevar todo el gas para afuera, lo van a licuar y lo van a vender. Y encima ni siquiera los dólares van a quedar en la Argentina.

Presidenta, yo no puedo dejar de ver todo esto en forma asociada. Estas cosas pasan porque hay una dirección política que lo decide así.

Nosotros lo vamos a rechazar, lo vamos a repudiar.

Saludamos el reclamo de los trabajadores de Vialidad que están llevando adelante ahora, que si bien es un reclamo que reclama a Vialidad nacional, pero son trabajadores de la provincia, de las cuales ya tuvimos debate también acá en esta Legislatura y de lo cual no se ha hecho nada. Por eso están hoy reclamando las paupérrimas condiciones en las que están y el peligro que eso representa, porque están muriendo trabajadores petroleros yendo a los lugares de trabajo porque las rutas están hechas pelota.

Entonces, presidenta, para nosotros era importante señalar estos aspectos.

Y bueno, para nosotros es un día en el que había que mostrar el cinismo que tiene el Gobierno nacional en ponerlo nuevamente a Adorni a dar explicaciones de lo inexplicable.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Sí, es lamentable referirse a estas cosas.

Nosotros estábamos en sesión ayer. Cuando llego a casa, prendo el televisor y veo una conmoción sobre los dichos de Adorni, sobre lo que había pasado, sobre cómo se había generado la ley del blanqueo, de Inocencia Fiscal, para poder encubrir esto. Y me puse a reflexionar.

Pero hoy a la mañana, en la audición de Radio Mitre de Feinmann, que normalmente apoya las medidas del Gobierno, se había puesto como un cuestionador furioso sobre lo que había pasado. Es decir, que esto conmovía a propios y extraños.

Y la única reflexión que se me ocurrió fue ir a lo que decía el economista insigne de los años 80, 1800, en Francia. Frédéric Bastiat, que era este economista reconocido por su posición liberal, que dijo una frase como legislador, que le pido autorización para leerla, porque creo que no tiene desperdicio [*asentimiento*]: «Cuando el saqueo se convierte en el medio de vida de un grupo de hombres, con el tiempo crean para sí mismos un sistema legal que lo autoriza y un código moral que lo glorifica».

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Le voy a pedir, por favor, a la vicepresidenta segunda, la diputada Dani Rucci, que ocupe el sitio de Presidencia para dirigirme a mi banca, por favor. [*Así se hace*].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Reina.

Sra. REINA. —Gracias, presidenta.

Vengo aquí, a mi banca, por dos temas muy importantes.

En la Comisión A se han tratado dos temas que, en principio, a mí lo que me mueve es el resguardo de la institución, por sobre todas las cosas.

Por un lado, tengo una nota que, a partir de un pedido de un solo diputado, la Comisión A me pide información. ¿Por qué lo hago desde acá? En principio, si lo hago en Labor Parlamentaria van a ser los presidentes los que reciben la información; si lo hago en la Comisión A, van a ser los integrantes de la comisión. Pero, en principio, quiero responder que no corresponde, primero porque no estaban ninguno de los dos temas en el orden del día y segundo, porque no se puso a consideración de los diputados una nota. Cuando nosotros mandamos notas a los ministerios, siempre lo ponemos a consideración si esa nota, ese pedido o ese reclamo puede ser. Pero como es importante, los dos temas son muy importantes, lo hago desde acá para que todos nos escuchemos.

En principio, uno de los primeros temas que hablamos es sobre el descuento, respecto a la Resolución 1208, que es el descuento a los diputados y diputadas en función de su inasistencia. Respecto a ese tema, nosotros veníamos ya teniendo en nuestro Reglamento Interno, en los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interno, que cumplir ciertos requisitos. Lo que hace esta resolución —en julio del 2024— son los descuentos de porcentajes de su sueldo.

En principio, se demora la disposición de la secretaria de Cámara, porque la resolución le da la responsabilidad, el control a la secretaria de Cámara, no a esta presidenta, pero es la institución la que yo vengo a defender en todo su concepto.

La Disposición 188 también determina... ¿Y por qué se demora esto?, porque si bien salió en julio, esto sale el año pasado porque uno de los problemas que se tenía eran los bloques unipersonales. Los bloques unipersonales debían cumplir veinte reuniones, veinte reuniones de comisión. Hay comisiones que se suspenden, entonces se contempló como presencia en esas comisiones que se suspenden.

Por otro lado, les puedo asegurar que hay un sistema creado por personal de la Casa (la Dirección de informática) que automáticamente, con el informe que viene de Sala de Comisiones, con el informe después tomado por la Dirección General Legislativa... Estoy muy baja, ¡ja ver! [*la diputada tiene problemas con su silla*], porque no puedo leer, no sé por qué [*dialogan*].

Sr. LEPORE. —O está baja la silla o alto el micrófono.

Sra. REINA. —Alto el micrófono o baja la silla, algo está pasando [*risas*]. Bueno, ahí estamos mejor, más cerca del micrófono. Pero bueno, continúo con este tema.

Hay un sistema de la Dirección de informática que automáticamente, a partir de Sala de Comisiones, con el informe de la Dirección General Legislativa y con los taquígrafos aquí, en el caso de las sesiones, opera automáticamente la ausencia del diputado o la diputada. Estas ausencias se deben justificar, se deben justificar y está establecido en el Reglamento Interno en los artículos que les mencioné, pero también la presentación de certificados médicos o bien la comisión de servicios debidamente informada. Esto baja [*se refiere a su silla*], parece que fuera a propósito. [*Risas*].

Sr. NOVOA. —Sentate en la mía.

Sra. REINA. —O bajamos el micrófono...

Sr. NOVOA. —Ahí vas a estar mejor. [*Intercambia su silla con la diputada Reina*].

Sra. REINA. —Si no se les ha descontado a los diputados es porque no se justificaba el descuento, ¡lo quiero dejar claro! No se justificaba el descuento o porque han faltado por enfermedad, o porque han faltado por comisiones de servicio debidamente informada, o bien cumpliendo con los artículos 37 y 38 del Reglamento Interno. Eso lo quiero dejar claro.

Ahora bien, todo lo que nosotros hacemos es público, todo, todo lo que hacemos es público. Cualquiera de ustedes que esté interesado en tener la información puede ver, acá tengo los informes de marzo, de abril, de mayo, estos son los informes [*muestra unos papeles*] de cada una de las faltas y ustedes pueden pedir la certificación y la justificación.

No vamos a dejar pasar ninguna ausencia sin justificar, de eso tengan la plena seguridad. Pero me parece que dejar en duda, poner en duda, es decir, a los diputados, las faltas de los diputados, me parece que, realmente, no corresponde, por no decir otra palabra.

Ahora bien, eso respecto al sistema que es automático y que nadie puede no informar porque está todo establecido. El que quiera tener toda la información, la tiene a mano.

Me voy al segundo punto: narcotest, el segundo punto. La ley de exámenes toxicológicos obligatorios para funcionarios públicos salió de acá en septiembre de 2025; fue aprobada el 18 de septiembre. En el artículo 5.º, inciso c), determina el alcance a los diputados provinciales. La Legislatura, los diputados provinciales son quienes se tienen que hacer el test.

En el reglamento, reglamentado por el Ejecutivo el 18 de febrero, el artículo 18 determina que el Ministerio de Salud es el órgano de aplicación. En el artículo 6.º, se deja de lado la aplicación en el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Ahora, ¿quién es el órgano en el Poder Legislativo de reglamentar esto? ¿Es la diputada a cargo de la Presidencia?, ¿la señora a cargo? ¿Quién es? Ahora, por supuesto que el Poder Judicial tiene otros elementos, tiene otros laboratorios, tiene Medicina. ¿O acaso es Medicina, el área de Medicina nuestra, que tenemos una médica clínica y una especialista en Seguridad e Higiene los responsables de reglamentar esto? ¿Quién es la autoridad de aplicación en el Poder Legislativo? ¿Cómo son los análisis?, ¿cómo va a ser?

Ahora, también hay temas acá para la reglamentación. ¿Quién determina la sanción al diputado que se niega a hacerse los estudios? ¿Quién? ¿Qué sanción? Porque en el Ejecutivo está la cesantía, está el ministro que toma determinaciones. Ahora, ¿cómo yo, diputada, compañera de ustedes, voy a reglamentar algo, aun siendo presidenta, aun si hubiera una vicegobernadora, que no me corresponde, que no me corresponde?

Es decir, yo la verdad que tengo muchas dudas.

Ahora bien, ¿necesitan los señores y las señoras diputadas una reglamentación para cumplir con la ley que está vigente? Me pregunto.

El diputado que en la Comisión A reclamaba esto, ¿por qué necesita una reglamentación? Yo los invito a, en menos de veinticuatro horas, ir a un hospital, ir a un laboratorio [se interrumpe el audio]... porque, además, el diputado debe pagar, debe pagar. Discúlpeme, un minuto. Nosotros vamos, debe pagar el examen obligatorio, así que cualquier laboratorio que tenga el primer examen y el control después, la posibilidad de hacer el control después, porque también está, es decir, la oportunidad de hacer el confirmatorio.

Yo les propongo enviar un proyecto de resolución para que los diputados y las diputadas se expidan en la Comisión de Salud cuál es el reglamento que nosotros podemos darnos. Pero, mientras tanto, los invito a que, dentro de veinticuatro horas, cualquiera que esté preocupado por este tema, como el diputado que se expresó en la Comisión A, lo pueda hacer; si hay laboratorio, si el hospital está abierto. Con un certificado médico, con un pedido médico, uno puede ir a cualquier lugar a hacerse el chequeo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y seguimos con el orden del día.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Domínguez.

La vicepresidenta 1.ª reasume la Presidencia.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Yo no sabía que teníamos tantas preguntas.

Ante todo, señora vicepresidenta a cargo de la Legislatura, también es diputada, y si teníamos tantas preguntas y tantos interrogantes con el test, con el narcotest, lo podríamos haber hecho cuando estábamos haciendo la ley. Porque también somos todos diputados acá, los treinta y cinco. Che, ¿qué va a pasar con esto? ¿Qué va a pasar con esto otro? ¿Por qué no lo ponemos en la ley? Si es aplicable, no es aplicable.

Yo no sabía que la ley no se podía aplicar. Test rápido, artículo 7.º [*muestra en alto unos papeles*], ¡test rápido! ¿Saben qué es un test rápido? Justamente, hicimos, dentro del proyecto de ley hicimos y pusimos un artículo que habla del test rápido...

Sra. REINA (presidenta). —Exactamente.

Sr. DOMÍNGUEZ. —... justamente, justamente para no ir al laboratorio y hacer todo el quilombo este. Entonces, un sorteo, test rápido. Es muy rápido, es muy ágil. No sale tanto, se necesita no un gran espacio para hacer un test rápido, y se hace el test rápido.

Casi un año para decir: Che, necesitamos hacer una resolución porque esto no se puede aplicar. ¿¡Necesitamos hacer una resolución porque esto no se puede aplicar!? ¡Ah!, no, no se puede aplicar esta ley, no se puede aplicar esta ley.

¡Ustedes se tienen que hacer el test! Bueno, vayan ustedes, busquen ustedes. ¿Y dónde está la obligatoriedad? Si la ley habla que esto tiene que ser obligatorio, que tiene que ser sorpresivo.

O sea, hicimos una ley que no se puede aplicar. Bueno. Yo no sabía, realmente no sabía que teníamos una ley que no se podía aplicar, que era inaplicable en la Legislatura. No leí bien el artículo 7.º, del test rápido. Tendríamos que generar un presupuesto para hacer un laboratorio dentro de la Legislatura, así podemos hacer los test rápidos a los diputados.

Ya va a cumplir un año, un año va a cumplir. En cualquier momento traemos una torta, cantamos el feliz cumpleaños y soplamos la velita.

No hay excusa, no hay excusa. Si la Legislatura...

Sra. REINA (presidenta). —Es la responsabilidad del diputado, no es de la Legislatura.

Sr. DOMÍNGUEZ. —... o los que tienen que aplicar esta normativa hubieran dicho: Necesitamos que se aplique de esta manera, necesitamos una resolución, que ustedes lo aprueben, yo creo que esta Legislatura lo hubiera aprobado hasta con tratamiento sobre tablas, más una ley que sacamos nosotros; y si la ley era inaplicable porque tenía un montón de cosas que faltaban, nos tendremos que hacer cargo los treinta y cinco diputados; y somos treinta y cinco diputados, desde la vicepresidenta 1.^a hasta el último diputado, porque somos todos diputados acá. Acá todos tenemos voz, tenemos votos en las comisiones y podemos, cada vez que se presenta un proyecto de ley, todos los que estamos en este recinto, podemos establecer y decir qué es lo que hay que cambiar en una determinada ley si vemos que realmente no se puede aplicar o que va a tener inconvenientes con algún poder.

Así que, bueno, muchas gracias.

Lo bueno es que se encendieron las alarmas y nos dimos cuenta de que teníamos una ley que no estábamos aplicando. Y gracias a eso, de encenderse las alarmas, creo que se comenzaron a dar los mecanismos y ojalá que dentro de poco empecemos con los narcotest a cada uno de los diputados.

Sra. REINA (presidenta). —Es aplicable y responsabilidad del diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ. —En ningún momento dice que es una responsabilidad de los diputados. En ningún momento dice que es una responsabilidad de los diputados ir a hacerse un narcotest.

Yo leo la ley, yo leo la ley y la ley no dice: Es responsabilidad de cada uno de los diputados hacerse un narcotest. La ley dice que es sorpresivo y que es obligatorio, y que si una persona se niega, ¡se niega! a hacerlo, se le da como positivo.

No es mi responsabilidad. Mi responsabilidad es someterme al narcotest cuando me dicen: Vení para acá, te tocó a vos, hoy te tocó a vos. Esa es mi responsabilidad. Y si yo no quiero, y si yo me niego, si yo me niego, se me da como positivo.

Mi responsabilidad es hacérmelo, no decir: Hoy me toca.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que celebro que este debate lo demos públicamente, porque otras veces lo hemos conversado, quizás, en Labor Parlamentaria o en reuniones con algunos diputados nada más, y los neuquinos no se enteran de esto que nos pasa.

Y coincido con el diputado Domínguez en que, evidentemente, no hemos agotado, no hemos trabajado suficientemente bien la ley de los narcotest porque se nos escapó esto. Es cierto. ¿Cómo hacemos, en la Legislatura, los diputados? Estábamos todos esperando a que nos vengan a buscar con el frasquito, porque eso es lo que dice la ley.

El artículo 7.º lo propusimos un grupo de diputados que hoy conformamos el interbloque, justamente porque nos generaba esa duda.

El frasquito es una pavada, cualquiera de nosotros lo puede ir a comprar a la farmacia. Y, de hecho, el 28 de abril le enviamos un pedido de informes —en realidad lo presentamos, porque nunca se tratan en las comisiones—, presentamos un pedido de informes al ministro de Salud, preguntándole respecto de la aplicación de la Ley 3531, de narcotest para funcionarios: «En especial, se solicita la partida presupuestaria afectada, si se cuenta con los insumos necesarios para realizar los test y cuáles fueron los proveedores contratados para el suministro de los mismos».

Entonces, como nos hacemos los tontos o los distraídos durante mucho tiempo, después nos explota en la cara la realidad.

Y está muy bien que nos interpele el periodismo, la ciudadanía o que entre nosotros tengamos dudas y las planteemos. Y es claramente porque no agotamos los debates.

Muchas veces, de esta Legislatura, salen tratamientos exprés de leyes que, incluso, en esta Cámara hemos tenido que corregir leyes antes, siquiera, de ser publicadas, porque nos apuramos demasiado, porque no agotamos los debates; porque el oficialismo se compromete a invitar actores, a escuchar, a abrir el diálogo, el debate, y después eso no sucede. Lo vemos en la próxima comisión y después, ¡pim, pum, pam! Sacamos la ley y nos pasa esto: no la podemos cumplir.

¿Ahora qué les vamos a responder a los periodistas? No sé. Pero me parece que lo podemos resolver.

Esta Legislatura puede mandar un pedido a la farmacia. Un «Pedido Ya» podemos hacer, comprar treinta y cinco frasquitos y que la médica de Medicina Laboral de acá, tranquilamente, pueda verificar que cada uno de los diputados orine dentro del frasquito y verificar el resultado. Es así de sencillo, porque es lo que dice la ley. Si el frasquito da positivo, el test rápido da positivo, entonces, señor diputado, vaya al laboratorio y hágase un examen más exhaustivo. Eso dice la ley y no lo estamos cumpliendo. Coincido con el diputado Domínguez.

Ahora, habían más preguntas que se hicieron en esa comisión y que quedaron flotando: Una, tiene que ver con las ausencias, coincido con la diputada Reina, que, si están justificadas y el procedimiento está establecido y, evidentemente, si no se ha descontado es porque se ha cumplimentado con los requisitos que estaban establecidos en la resolución para que al diputado no se le descuente. Y eso significa que justificó su ausencia. Eso está saldado. Perfecto.

Pero se hizo otra pregunta más. ¿Quiénes son los diputados de esta Legislatura que aún no presentaron su declaración jurada patrimonial? Esa pregunta también se hizo en la comisión y debe ser respondida. Los neuquinos que estén conectados, los neuquinos que se enteren luego de esta reunión, van a seguir preguntando y le vamos a tener que dar esa respuesta.

Entonces, me parece muy sano que esta discusión la hayamos tenido públicamente.

La felicito por acercarse a su banca para hacer su descargo, porque lógicamente la responsabilidad que le toca, siendo un par nuestro, es muy superior y debe ser muy difícil estar en ese lugar teniendo que controlar, a veces, el desorden que nosotros hacemos. A veces por apuro, a veces por desgano o por otras cuestiones.

Así que bueno, ya han sido respondidas dos de esas preguntas. Queda una flotando: ¿Quiénes son los diputados que no presentaron su declaración jurada?

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Se nota que estamos en un año electoral, ¿no? Escuchando a la diputada preopinante, se nota.

Pero quiero dejar asentado, quiero dejar perfectamente claro que respaldo en todos los términos y acompaño las manifestaciones realizadas por la diputada Reina, las acompaño, las ratifico y adhiero en su totalidad. Somos todos responsables frente a una norma y tratar de justificar lo que no se ha realizado no se lo podemos endilgar a la presidenta de esta Legislatura. Somos todos grandes, somos todos adultos y «achecarle» a la vicepresidenta de la Legislatura, Zulma Reina, este tema me parece que es totalmente injusto.

Y, además, aclarar algo, como no tenemos nada que ocultar, quiero rescatar la actitud que ha tomado la diputada Zulma Reina de venir a su banca y dar las explicaciones del caso y manifestar cuáles han sido los antecedentes, por qué se llegó hasta esto y que en realidad no ha terminado nada, no tenemos, digamos, ningún problema en dar respuesta.

Así que, obviamente, otra vez, ratifico, acompaño y adhiero en todos los términos las manifestaciones y la postura que ha tenido la diputada Zulma Reina.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Seguimos entonces con el orden del día.

4

RÉGIMEN PROVINCIAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES DEPORTISTAS (Expte. E-8/26, Proy. 18 164)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea el Régimen Provincial de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas de Estudiantes Deportistas.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3562.

Siguiente punto.

5

AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS (Expte. E-3/26, Proy. 18 159)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias como organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Salud.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo de todos los artículos.

Ayer no pudimos manifestar, lo hicimos en la comisión, ¿no?, dimos los fundamentos, porque no estamos a favor de este proyecto. No voy a repetir eso porque lo dijimos en la comisión, estamos en contra de la creación de esta agencia que va a generar un vicio y un órgano burocrático más para una situación que es sumamente compleja.

No pude estar, y quiero justificar por qué no pude estar, porque nos retiramos, la diputada Ocampo y en mi caso, porque ayer nos había convocado a las puertas de Casa de Gobierno uno de los casos que, a pesar del cerco mediático, está trascendiendo con mucha fuerza. Ayer cumplió un añito más el niño M. Todos sabemos quién es el niño M, es el hijo de Alexandra Sabio y del secretario de Prensa de la provincia, que fue arrebatado de las manos de su madre y hasta el día de hoy, a pesar de que tuvo fallos favorables en esa denuncia que le habían hecho de que no habían permitido la revinculación, no pudo estar ayer cuando su hijo cumplía seis años con él. Durísimo estar acompañándola.

Nos pareció prioritario ir a acompañarla, nos pareció prioritario, por eso no pudimos estar y también dejar sentado que nosotros acompañamos la causa que verdaderamente es en el marco de un manto de impunidad, de imposición de poder, de violencia vicaria. La verdad que no podíamos dejar de señalarlo, por eso no pude estar en el debate ayer para justificar por qué nuestro voto negativo y repudiamos este proyecto que verdaderamente... Recién hablábamos de lo que se creó con la agencia de Recupero Financiero. Miren las vinculaciones que a veces, a pesar de que se le ponen ciertos límites a las relaciones consanguíneas, si sos amigo o no, esa agencia va a estar al servicio seguramente de los grandes laboratorios y de los que puedan hacer negocio con ella.

Así que, bueno, quería dejar constancia del voto negativo para todos los artículos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, en el mismo sentido, como dijo el diputado Andrés Blanco, ayer no pudimos estar presentes, pero sí rechazamos esta ley y quería también dejar constancia del voto negativo a todos los artículos. Y fue muy difícil ayer estar en Casa de Gobierno, pero esto vamos a seguir acompañando la lucha y la vamos a seguir trayendo a esta Legislatura porque estamos hablando de un aleccionamiento hacia una madre protectora, un hostigamiento, una criminalización también, que incluye a un funcionario de esta provincia, al secretario Claude Staicos, así que eso quería dejar asentado.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

También para dejar constancia de mi voto negativo a todos estos artículos.

Para mí, hay muchas falencias en esta ley, más que nada por el bien de la gente, por el bien de la gente, por el bien de personas con discapacidad, como en mi caso; qué se esconde detrás de los artículos 5.º y 6.º, más que nada para nosotras las personas con discapacidad.

El término de vinculante —y otros términos más que trae el articulado este— nos va a impedir a muchas de las personas que tenemos patologías graves, decir: Bueno, mirá, yo necesito este medicamento o necesito esta silla de ruedas y no vamos a poder ni siquiera hacer un recurso de amparo para poder decir: No, mirá, a mí me corresponde esto.

Igual confío en la Justicia porque obviamente esto va en contra... es inconstitucional en muchos de sus artículos, así que confío en que si llega a pasar algo de esto, la gente pueda recurrir a un recurso de amparo aunque esté esta ley provincial. ¿Por qué? Porque hay

supremacía de leyes, entonces ante una ley como esta que vulnera los derechos de muchas personas, tenemos a la ley nacional a la cual se puede acudir.

Así que era para dejar solamente... ¡Ah!, y ayer también decir que no pude estar porque tenía que estar con otras personas que nos habían solicitado estar en sus barrios, así que bueno, desde ya, muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

En igual sentido, para dejar constancia del voto negativo. Lo que motiva esta decisión tiene que ver precisamente con que se aprueban leyes que, en realidad, están alejadas de quienes hoy llevan adelante la tarea de dar los servicios de salud, no son tenidos en cuenta.

Hay un informe de Siprospune [*Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén*] que fue elevado, que lo entregó, que incluso pidió y solicitó que fueran tenidos en cuenta y convocados para poder explicar por qué no estaban de acuerdo con esta iniciativa, porque muchas veces se pone la palabra «tecnología» para dar cuenta de que se habla de innovación, de mejora, de desarrollo, y eso no es así, la tecnología puede usarse bien o puede usarse mal, e incluso puede esconder otras intenciones y otros motivos detrás de cada una de las decisiones.

Así que, yo voy adjuntar a esta intervención —después voy a acercar para la Versión Taquigráfica— el [informe que Siprospune](#) nos hizo llegar a todos los diputados de aquí, de la Cámara, incluso a la Presidencia de la comisión; y allí, está todo el detalle de por qué ellos dicen que hay designaciones discrecionales por parte del Ministerio de Salud, por qué hay subrepresentación del sector público en el Comité que se designa, por qué el equipo técnico es insuficiente y hay una asignación de alta discrecionalidad en la política que se va a llevar adelante.

Así que, la verdad, una lástima, porque iniciativas que podrían contribuir, terminan siendo, por estos sesgos, terminan siendo contraproducentes, e incluso, no tienen el apoyo y no salen con un apoyo contundente por parte de esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se van a enumerar los artículos y vamos a poner a consideración cada artículo, siempre según el artículo 166 de Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Al mencionarse el artículo 19, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar una nueva redacción del artículo 19, que hemos escuchado a diputados haciendo sugerencias, por lo que propongo la modificación del artículo 19, que, si usted me permite, lo leería para que quede claro cómo quedaría establecido en la ley.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. NOVOA. —«Toda persona que integre, sea designado o participe en cualquier carácter en la agencia —incluyendo la dirección provincial, los miembros del Comité, los integrantes de los equipos técnicos, asesores, consultores, personal de apoyo y toda otra incorporación que disponga la reglamentación— deberá presentar, al momento de su incorporación y anualmente, una declaración jurada escrita en la que informe toda circunstancia que pudiera configurar conflicto de intereses.

La reglamentación de la presente ley establecerá los supuestos que constituyan conflictos de intereses, los mecanismos de prevención y las consecuencias de su incumplimiento.

El conflicto de intereses deberá ser puesto en conocimiento de la dirección provincial y del Comité, y da lugar a la excusación del interesado en la intervención, deliberación o votación del asunto concreto, sin perjuicio de las demás medidas que establezca la reglamentación.

Las declaraciones juradas *deberán* ser públicas, con resguardo de los datos personales que correspondan.

La falta de presentación de la declaración jurada, la omisión o falsedad de la información o el incumplimiento del deber de excusación constituyen causal de remoción o rescisión, según corresponda, en los términos que establezca la reglamentación, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder».

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos, entonces, a consideración la propuesta presentada por el diputado Novoa.

Aquí sí, a mano alzada por favor, del artículo 19 del Proyecto 18 159.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 20, 21 y 22.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3563.

6

TURISMO RELIGIOSO
(Expte. D-537/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 900,
y ag. Expte. D-498/25, Proy. 17 860)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se regula, fomenta y promociona el turismo religioso.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos, entonces, a consideración cada uno de los artículos, siempre en relación con el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14 y 15.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3564.

**DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN
DEL LINFOMA**
(Expte. D-547/25, Proy. 17 911)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se instituye el 15 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Concientización del Linfoma.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular, en relación al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3565.

NOVELA PELOTA MANCHADA
(Expte. D-196/26, Proy. 18 326)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación internacional de la novela Pelota Manchada del autor Jordi W. Aguiar Burgos, que se desarrollará entre los meses de mayo y julio de 2026 en distintas ciudades de España y Uruguay.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

¿Hay despacho? ¿Lee el despacho?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —¿O pide la omisión?

Sra. GAITÁN. —Sí, la omisión de la lectura.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del despacho.

*La votación es afirmativa.
Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes
del despacho de la Comisión D.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este proyecto propone declarar de interés legislativo la novela *Pelota Manchada*, de Jordi Aguiar Burgos, y la gira internacional del autor, que se va a realizar por España y Uruguay durante este año 2026.

Jordi nos acompaña hoy acá, está en la barra y también nos acompañó en la Comisión de Educación, que agradezco a la presidenta y a todos los diputados y a las diputadas porque, realmente, fue enriquecedor poder escucharlo, claramente yo no voy a poder transmitir, no solo todo lo que nos contó, sino la pasión con la que él habla de todo este trabajo.

Igualmente, quería pasar un video cortito de la presentación de este libro, que ya dejamos para poder reproducir.

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos el video. [Se proyecta un video].

Sr. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Bueno, Jordi Aguiar Burgos es periodista, es escritor y es gestor cultural. A lo largo de su trayectoria publicó seis libros, algunos declarados también de interés en esta Legislatura, creo que uno por la diputada Parrilli.

La verdad es que creemos que son de gran interés todas las publicaciones de Jordi porque vinculan temas de literatura, de derechos humanos, de memoria, de fútbol, de cultura popular.

En este caso, *Pelota Manchada* es su sexto libro. En este caso, es una novela, una novela policial, una novela negra, que presenta una propuesta innovadora que combina literatura y también tecnología.

Es un libro transmedia que, además de su formato editorial, presenta una propuesta innovadora que combina literatura, audiovisual, música, *performance*, participación del público y —como les decía— elementos transmedia como, por ejemplo, uno de los recursos que utiliza el autor es que el protagonista de esta historia tiene redes sociales, que las pueden encontrar; las redes de Joan en Instagram las vi yo, pero creo que tiene esos recursos también de videos y de una experiencia en distintas plataformas.

De esta manera, esta obra configura una experiencia cultural contemporánea que dialoga con nuevas formas de producción, circulación y consumo cultural.

La novela se sitúa en el contexto del Mundial de Qatar de 2022 y analiza las dimensiones del poder, de la política, de los cambios sociales, del impacto de las nuevas tecnologías, cómo estas impactan en nuestra vida cotidiana.

Es una historia que recorre distintas ciudades del mundo y, en el Capítulo 11, la novela transcurre en Neuquén con distintos escenarios emblemáticos, como la península Hiroki, la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, y también de la Patagonia en general.

La relevancia del libro radica en su capacidad de construir una narrativa contemporánea desde una perspectiva neuquina y abordando, al mismo tiempo, problemáticas de alcance global.

El autor plantea como uno de sus puntos principales la felicidad colectiva, que esta es mucho más profunda que la individual y que, cuando se celebra en comunidad, se potencia. Esto trazando un paralelismo con todo lo que fue el último mundial, cuando Argentina salió campeón del mundo.

Así que, este libro lo que intenta es establecer, por sobre todo, un diálogo —nos contaba él en la comisión—, un diálogo con los jóvenes, sobre todo, con los varones jóvenes, ya que la tecnología y el fútbol son, en este caso, excusas para poder entablar ese diálogo de la idea de comunidad y de lo comunitario que, de alguna manera, están siendo menospreciados.

Por esto también Jordi está recorriendo varias escuelas de la provincia del Neuquén, contando, presentando este libro, pero, por sobre todo, estableciendo este diálogo con los jóvenes.

Esta obra resulta valiosa porque está escrita desde Neuquén, dialoga con estas problemáticas de alcance global, y esta gira internacional presenta una oportunidad para visibilizar la producción cultural de nuestra provincia y fortalecer la presencia de nuestros autores patagónicos en los circuitos internacionales y difundir el talento local más allá de las fronteras. La capacidad de proyectar una mirada de Neuquén hacia otros espacios culturales es uno de los principales puntos de esta propuesta.

Me interesaba leer la contratapa, la reseña de este libro de Emilio Alochis, que me gustó mucho porque creo que logra transmitir el clima y la esencia de la novela sin revelar demasiado, pero creo que deja esas ganas de leer y descubrir la historia por sí misma. [*Asentimiento*].

Emilio Alochis dice:

Hay una doble obsesión en esta primera novela de Jordi W. Aguiar Burgos: la pasión por el fútbol y aquello que oculta su cara más horrible. En esta historia, Joan, periodista y escritor, pero por sobre todas las cosas fanático del mejor deporte de todos, será testigo involuntario del asesinato de un oscuro personaje vinculado con la magia del fútbol.

Joan recorrerá la mitad del planeta intentando romper la telaraña de una conspiración, cuya sombra parece cubrirlo todo en un viaje vertiginoso a través del mundo

fragmentado, plagado de personajes cuyas caras no siempre revelan lo que hay detrás y en los que el peligro parece la única constante.

Teniendo como escenario de fondo el Mundial de Qatar, Jordi actualiza elementos clásicos del relato policial: un crimen, un misterio, la búsqueda por conectar las pistas en el marco del tecnocapitalismo presente y pone de relieve algunas de las nuevas ansiedades sociales para elaborar una crítica muy personal acerca del poder y de las amenazas que hay en el horizonte.

Es por esto que entendemos que tanto la obra como la circulación, como la trayectoria del autor y esta gira, merecen el reconocimiento de esta Legislatura.

Así que, agradezco la presencia de Jordi hoy, acá, en la comisión, y también el tiempo que compartió con nosotros, porque creo que no abordó solamente el contenido de este libro, sino todos estos temas que creo que tienen y que están muy vinculados con toda su carrera y su trayectoria.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Sí, yo solamente sumarme, obviamente acompañar el proyecto, sumar algunas cuestiones.

Jordi es un neuquino devenido del Estado español [*risas*], allá está Jordi [*mira hacia la barra*].

Yo recuerdo también cuando se declaró de interés otra publicación, que también me tocó estar, así que, lo conocemos bastante. Además, Jordi es periodista, entonces también lo conocemos desde su trabajo periodístico.

Y, bueno, esta pasión que tiene también por la literatura; y la verdad que es muy interesante lo que escribe, no solamente para tomarlo literalmente, sino también por las reflexiones que propone en sus editoriales.

La verdad que nos parece a nosotros que es muy interesante, vamos a acompañar.

Y nada, yo también quería destacar el otro aspecto de Jordi, que es el del periodista, porque yo recuerdo también, como lo hace ahora, como decía la diputada Gaitán, esto de recorrer y tender lazos con la juventud.

Nosotros, cuando estuvimos en la campaña, me acuerdo que fuimos con Julieta a una entrevista que hizo en su programa y él mantiene algo que lo viene haciendo hace mucho tiempo. En su momento, había logrado construir una herramienta para poder hacerlo, habrá que discutir si no se puede volver a reimpulsar, de acercar la tarea periodística o el trabajo periodístico a la juventud. Me acuerdo de que, en esa entrevista que nos hicieron, él estuvo presente un rato en la entrevista y después le dio paso a jóvenes que estaban haciendo una experiencia en este tema del periodismo.

Lo quiero destacar, porque es la pasión, son las dos pasiones, entiendo de Jordi, y obviamente vamos a acompañar este proyecto y desde ya tenerlo presente, porque ha sido también una persona que, incansablemente, viene sosteniendo ese perfil que hay que reivindicarlo.

Así que, buenísimo, Jordi, espero que esta declaración le dé impulso a tu publicación.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Bueno, por supuesto saludarlo a Jordi.

Sí, la verdad que es un placer poder declarar de interés estas iniciativas, porque Jordi es un compañero, que además de escribir y producir y difundir lo que a él le gusta, le apasiona, pero que también contribuye, hay una beta que tiene que ver con el compromiso social-deportivo que

tiene Jordi, con quien tuve la suerte de llevar adelante algunas iniciativas vinculadas a este tema, y que cuesta mucho.

La verdad que el deporte salva, porque cuando alguien está en la actividad deportiva no está en la calle y no está en consumos, por ejemplo, y cuesta mucho sostener los clubes.

Ayer se aprobó una ley, ayer hubo una intervención muy acertada de mi compañero de bloque, Pampa Peralta, que después, bueno, fue tergiversada por algún otro diputado, pero la verdad que cuesta, a los clubes les cuesta; y este tipo de producción que él hace —que este ya es su segundo libro si mal no recuerdo— ayuda y contribuye. Aquí hay una escena en el relato del libro, pero en el fondo hay transmisión de valores.

Así que yo quería también, bueno, aportar esto, porque sé que queda en la Versión Taquigráfica y sé que es importante para Jordi saber que lo valoramos y que valoramos y que incentivamos que siga haciendo este tipo de producciones.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4491.

Y agradecemos, aquí, la presencia de Jordi Aguiar Burgos.

Muchísimas gracias por estar hoy aquí. Lo aplaudimos. [*Así se hace*].

Y su primera publicación era *Neuquinidades*, ¿verdad?

Bueno, ¡felicitaciones!

Continuamos.

9

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Si no es mucha molestia, les pido a mis compañeros y compañeras que podamos adelantar el punto 14, en virtud a que hay invitados y también personas viendo la sesión, esperando ese punto; para no hacerlos demorar, si es posible adelantarlos.

Sra. REINA (presidenta). —El punto 14.

Sra. OBREQUE. —Catorce.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración la moción presentada por la diputada Obreque.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Pasamos, entonces, al punto 14, que vendría a ser el punto 6.

SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LA MODIFICACIÓN
A LA LEY NACIONAL 26 657, DE SALUD MENTAL
(Expte. D-222/26, Proy. 18 353)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se solicita al Congreso de la Nación y a la Secretaría de Asuntos Estratégicos informe sobre la propuesta de modificación a la Ley nacional 26 657, de Salud Mental.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —No soy miembro informante de este proyecto, pero también, una vez que había tomado la palabra la diputada Obreque, iba a solicitar también que el punto 11 sea adelantado, porque tenemos visitas de ese punto en el recinto.

Así que, también solicitar si se puede adelantar. No sé si lo hacemos ahora o después que informen el proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Tratamos este y ponemos a consideración.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

En el orden consolidado del siguiente punto, que es el 5, el proyecto de declaración... perdón, el 6, el proyecto de declaración para declarar de interés legislativo la Misión Pehuén 2026, están los invitados aquí presentes hace ya más de dos horas.

Si empezamos a pasar otros puntos, también quiero que se considere, porque el siguiente era justamente este punto. Y por respeto a los ideólogos de este proyecto que están aquí presentes, me parece que deberíamos tratar primero ese punto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, diputado.

Continuamos, entonces, con este punto.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —No, no sé qué pasó, yo me había anotado después de la diputada Obreque [*risas*], porque quiero opinar sobre la propuesta, pero prefiero...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, estamos en el tratamiento del 14, que viene a ser el 6...

Sr. BLANCO. —... sí, sí, sí.

Sra. REINA (presidenta). —... después ponemos a consideración lo demás.

Sr. BLANCO. —Después voy a opinar del...

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Bueno, gracias, presidenta.

Este es un proyecto que tiene que ver con un pedido que le hacemos al Congreso de la Nación y también a la Secretaría de Asuntos Estratégicos, que depende de la Jefatura de Gabinete de la Nación, respecto de lo que nos puedan enviar en términos de información, ya que me reuní con distintos actores interesados en la temática; hubo, en este último tiempo, muchas personas que se acercaron a hablarme del tema.

El Órgano de Revisión de Salud Mental de Neuquén fue uno de los últimos actores con los que estuve reunida. Y me manifestaban la preocupación que tienen respecto de la modificación que está planteando el Gobierno nacional respecto de la Ley de Salud Mental, que es la 26 657. En esta serie de modificaciones que se pretenden, la realidad es que se está debatiendo en el Congreso de la Nación y hemos consultado respecto de cuáles son los antecedentes y los fundamentos por los cuales se propone la modificación y han sido muy escuetos, presidenta.

La realidad es que acá se conjugan varios temas, principalmente porque no hay fundamentos, argumentos o un sustento en estudios de campo, en medicina basada en estadísticas, en informes técnicos que hablen concretamente de un sustento suficiente para poder proponer un proyecto de ley de modificación, una ley de estas características que, incluso, desde lo jurídico está atado al Código nacional, al Código Civil y Comercial nacional.

Porque recordemos que en el 2015, cuando se cambia el Código o se modifica el Código nacional —el Código Civil y Comercial de la Nación—, se habla de un concepto jurídico nuevo que es la capacidad de las personas y ahí se dejan establecidos algunos parámetros legales que después, posteriormente, esta Ley de Salud Mental toma y tiene que ver con toda una piedra angular en donde se arma un marco que después rige para todo el país.

Nosotros, como neuquinos, vemos que muchas veces no se tiene en cuenta a las provincias a la hora de redactar normativa que tiene carácter nacional, pero que, a través de lo subnacional, nos termina impactando.

Este caso no es ajeno, tenemos una situación muy similar en donde no se mira a las provincias y no solo se trata de una cuestión de no mirar a las provincias, no participarlas y no buscar fundamentos concretos respecto de las estadísticas que hay en cada una de las partes de las regiones de nuestro país, sino también, se trata de acceso a la información pública, de transparencia, de seriedad, de responsabilidad a la hora de construir políticas públicas serias y concretas y, sobre todo, con esto que tiene que ver con un ámbito muy sensible y en donde hay personas con grandes situaciones de vulnerabilidad que deberían ser abordadas con extrema responsabilidad a la hora de pensar una política pública que las va a afectar a estas personas y a todo su grupo y entorno familiar.

Entonces, pensando no solo desde las cuestiones técnicas, sino también desde el ámbito parlamentario, creemos que este tipo de proyectos y este tipo de modificaciones a leyes nacionales que tienen impacto en lo subnacional, concretamente en nuestra provincia y va a impactar en los neuquinos y las neuquinas, tienen que estar basados en ciencia, tienen que estar basados en datos, tienen que estar basados en estadísticas.

Si ustedes ven el proyecto tiene una serie de incisos en donde nosotros le requerimos al Congreso de la Nación —que está en este momento en debate— y también a esta Secretaría de Asuntos Estratégicos, nos puedan brindar estadísticas, indicadores epidemiológicos, porque son todos datos empíricos que nos sirven a nosotros para ver con qué argumentos y fundamentos se presentó esto.

Bueno, lamento hacer un adelanto, pero es evidente que no hay, acá, un sustento ni un fundamento que amerite esta modificación, sino lo contrario, hay falta de escucha y falta de responsabilidad a la hora de evaluar este tipo de situaciones y datos para poder presentar un proyecto de modificación a una ley tan esencial para nuestro país, como la Ley de Salud Mental nacional.

Con lo cual, si pueden mirar los artículos, tienen esta mirada, tienen este sentido, tienen el pedido de búsqueda de información, porque creemos que este es el momento, están debatiéndolo en este momento en el Congreso de la Nación. Pero sobre todo me parece que acá la comunidad que contempla estas temáticas, como los especialistas en la temática (psiquiatras, psicólogos) y las familias afectadas también deberían poder brindar esta situación que tiene que ver con una escucha activa. A partir de ahí, a partir de la escucha activa, a partir de los datos, a partir de la ciencia, realmente, podemos construir una política pública seria y responsable.

Con lo cual, invito a mis compañeros y también estoy expectante de los demás diputados que van a hacer uso de la palabra, de que puedan acompañarme en este proyecto una vez más en búsqueda de información para ver cuál es el objetivo y el sentido concreto de una modificación que para mí no está sustentada en datos.

Gracias

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Obviamente vamos a acompañar, porque nosotros, hace dos sesiones atrás, habíamos presentado también un proyecto en el cual habíamos pedido su tratamiento con moción de preferencia para discutir en la comisión, emitir algún pedido de informes, si hacía falta, y nosotros tomamos el reclamo que viene llevando adelante activamente la Red Intersectorial de Salud Mental, que viene manifestando la enorme preocupación de los trabajadores y trabajadoras, de las familias, de, bueno, todo lo que recién decía la diputada Obreque.

Yo lamento que... incluso creo que hay otros proyectos más que están presentados acá para que se aborden sobre este tema.

Y me parece pertinente pedirle, solicitarle, porque no importa quién presentó el proyecto, en este caso, nosotros lo presentamos en nombre de un reclamo que viene llevando adelante quienes están involucrados en el tema, más allá de que hoy nos involucra a todos porque somos legisladores y legisladoras de poder ponerlo en la comisión a partir de que podamos, tal vez, aprobar en esta sesión este pedido de informes, abrir un debate que sería muy interesante que se pronuncie como Legislatura, acá cada uno de nosotros tiene la posibilidad de hacerlo como legislador, legisladora, pero no es lo mismo el poder que le da el poder tener una manifestación común de una Cámara.

Entonces, pido esto también, si en el marco de que, obviamente nosotros vamos a acompañar, después se puede colocar este debate y los otros proyectos que hayan al respecto para poder después sacar una declaración común que nos parece que le da mucho más fuerza.

Es brutal lo que quieren hacer, porque no se trata de modificar la ley, se trata de aplicarla, ahí hay una gran discusión.

Entonces, desde ya que acompañamos, diputada, los fundamentos fueron impecables. Entonces, nosotros consideramos que también es pertinente si se puede abrir una instancia de debate en la comisión donde están presentados otros proyectos también.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, nos parece muy oportuno e importante poder enviar este pedido de informes y que sea contestado con respecto a este tema, porque la realidad es que está habiendo un abandono de las personas a nivel nacional que también se ve o que también repercute en nuestros hospitales y en nuestros centros de salud, sobre todo en los de salud mental. Así que lo vamos a acompañar, también, desde nuestro espacio, y pretendemos que se abra una discusión porque hace bastante tiempo y de hecho las trabajadoras del sistema de Salud Mental de nuestra

provincia han pedido ser invitadas a estas reuniones también y formalmente a las comisiones para dar su mirada. Así que esperemos poder abrir el debate con este pedido de informes y poder encontrar alguna solución.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Nosotros también presentamos un proyecto de rechazo ante esta ley nacional y dejamos que pasara a comisión para que podamos discutir entre los diputados, y más que nada para invitar a gente que está en el tema de salud, a los trabajadores, y cómo ellos están enfrentando todas estas modificaciones que pronto se van a dar.

Así que, desde ya, desde Democracia Neuquén también apoyamos a la diputada.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Requerir al Congreso de la Nación Argentina y a la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que informe a la Honorable Legislatura, respecto del proyecto de ley de reforma de la Ley nacional 26 657 —de Salud Mental— en el plazo de 30 días hábiles, sobre los siguientes puntos:

- a) *Qué estadísticas, indicadores epidemiológicos y datos empíricos han sido considerados para justificar la modificación de la Ley nacional 26 657, indicando la fuente, el período de relevamiento y la metodología utilizada para su elaboración.*
- b) *Cuáles son los argumentos de la política pública, científicos y técnicos que, según los autores del proyecto, demuestran la insuficiencia o inadecuación del régimen legal vigente, en particular en lo que respecta al modelo de atención comunitaria y la internación involuntaria.*
- c) *De qué manera el proyecto propuesto se compatibiliza con los estándares establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por Ley nacional 26 378, y con las observaciones y recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad respecto de la República Argentina.*
- d) *Si han realizado consultas previas con organizaciones de usuarios y familiares, asociaciones de profesionales de la salud mental, organismos de derechos humanos y los propios afectados, y en su caso, cuáles han sido los resultados y cómo fueron incorporados al proyecto.*
- e) *Qué evaluación de impacto de derechos humanos se han efectuado respecto de las disposiciones del proyecto que podrían restringir la autonomía personal.*
- f) *Cuál es la evidencia comparada internacional —especialmente en países de la región— en materia de resultados clínicos, sociales y de derechos derivados de modelos legislativos similares al propuesto, y si dicha evidencia ha sido ponderada al momento de la redacción del texto.*

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 307.

Damos la bienvenida a los alumnos de 5.º año del CPEM N.º 27 de la ciudad de Plottier, así que muchísimas gracias por acompañarnos en este día.

Porque tenemos un pedido, diputada Riccomini, ¿podemos, entonces, ponerlo en el número 8 su proyecto, a consideración después de...?

Démosle la palabra, por favor.

11

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, es para mocionar, justamente, que el punto número 11, si no hay más invitados antes, pueda pasar al punto número 8 respetando el orden, así el diputado Gerardo Gutiérrez también puede informar su proyecto.

Esa es la moción.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Entonces, ponemos a consideración el Proyecto 18 229 como octavo punto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Continuamos, entonces.

12

MISIÓN PEHUÉN 2026 (Expte. D-225/26, Proy. 18 356)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Misión Pehuén 2026, impulsada por el proyecto Semillas de la Araucanía y la colaboración, el compromiso y la labor de la Fundación Manos que Ayudan y las instituciones participantes.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Voy a pedir la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Gutiérrez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes de la Comisión H.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Lamento lo sucedido porque, la verdad, me pareció una falta de respeto total a los invitados que hace más de dos horas están esperando. Entiendo que todos los invitados son importantes, pero también entiendo que entre los diputados y las diputadas nos tenemos que respetar, y por algo se hace un orden consolidado.

Voy a pedir, por favor, que este tema sea hablado en Labor Parlamentaria porque no, no por respeto a nosotros, sino por respeto a los invitados que, en este caso, en la barra están Exequiel Moreno, Andrés Ramos, Tomás Soria, y está Cristian, el hijo de Exequiel, también, que estoicamente está aguantando esta sesión para ver cómo se lo reconoce a su padre y a los otros invitados en cuanto al proyecto Misión Pehuén.

Exequiel vino a la Comisión D, de Educación, nos comentó en qué consistía o en qué consiste este proyecto Misión Pehuén. Fue una exposición sumamente enriquecedora.

La verdad que escuchar de primera mano en qué consiste, y con el amor y la pasión que trabajan en este proyecto Misión Pehuén, que es dentro de otros programas como Semillas de la Araucanía, merece ser declarado de interés legislativo.

Un proyecto que comenzó, allí, el 22 de abril, en el marco del Día de la Tierra, donde participaron más de cincuenta instituciones educativas y organizaciones comunitarias a lo largo y ancho de la provincia.

Exequiel hace unos días me reenviaba unas imágenes de la Escuela N.º 249 de Santo Tomás, donde el piñón, ya, en esas macetas se transformó en plantitas, y con el amor y con el orgullo que le transmitían a Exequiel, justamente, cómo están viendo ya los resultados y el fruto de lo que significa el pehuén.

Es, sin lugar a dudas, que, allí, con las infancias, no solo están cuidando un árbol, sino también están custodiando nuestra memoria y nuestra identidad, transformándose en los guardianes ambientales directos de su propio entorno.

Este no es un logro de la casualidad, este es el reflejo de un trabajo incansable que el programa Semillas de la Araucanía sostiene desde el 2019, con la colaboración de la Fundación Manos que Ayudan y fortalecidos por el trabajo mancomunado con la Fundación Generar ECO, la Fundación MOA y la comunidad Namuncurá.

Proteger el Pehuén, señora presidenta, es resguardar, sin lugar a dudas, lo que fuimos, lo que somos y lo que dejaremos. Cuando los proyectos nacen desde el corazón de las escuelas, nos marcan el rumbo hacia una provincia más solidaria, consciente y transformadora.

Sin lugar a dudas que esta declaración demuestra que esta Legislatura también abraza las causas que siembran futuro.

Con lo cual voy a pedir que los compañeros, que los colegas aquí presentes acompañen esta declaración de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gutiérrez.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4492.

Saludamos, acá, y las disculpas por la espera.

Felicitaciones. [*Aplausos*].

TRAYECTORIA CULTURAL Y DEPORTIVA
DE FEDERICO «HUNTER» DÍAZ
(Expte. D-98/25, Proy. 18 229)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria cultural y deportiva de Federico «Hunter» Díaz en la disciplina de breaking.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Federico Lorenzo Díaz, más conocido en el ambiente artístico como Hunter, quiero darle la bienvenida al recinto a él, a su familia, a los amigos que lo acompañan, hoy, en este momento tan importante, no solamente para su carrera, sino también especial, en el que lo encuentra con un montón de éxitos, un montón de logros a tan corta edad.

Y, en ese sentido, antes de empezar a informar este proyecto de declaración, me gustaría pedirle permiso para pasar un video.

Sra. REINA (presidenta). —Adelante. [*Se proyecta un video*].

Continúa con la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Bueno.

Comenzó su carrera a la corta edad de 4 años en la localidad de Rincón de los Sauces, de la mano de su papá, quien vislumbró el talento que demostraba tener Hunter y no se equivocó, porque ya a los 7 años ganaba su primera competencia.

En la actualidad, Hunter tiene 16 años y es un destacado deportista en la disciplina de *breaking*.

El *breaking*, como bien se decía recién, es una disciplina que combina danza urbana con exigencias físicas propias del deporte, integrando movimientos acrobáticos, giros, coordinación corporal, lo que requiere entrenamiento constante, disciplina y preparación técnica.

El *breaking* hizo su debut olímpico como deporte en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Buenos Aires en 2018 y oficialmente se consagró en los Juegos Olímpicos de París de 2024.

Hunter, a lo largo de su trayectoria, ha obtenido importantes logros a nivel provincial, nacional e internacional. En 2019 se consagró campeón en Hip Hop Internacional Argentina a nivel grupal, clasificando para una competencia en Estados Unidos y fue seleccionado entre los mejores ocho competidores del país para presentarse en el Lollapalooza de Argentina.

Durante el año 2023 consolidó su carrera con destacados resultados, obteniendo premios como el primer puesto en el *ranking* nacional de *breaking* en competencias en distintas provincias del país, además de un segundo lugar en el Festival Internacional de Chile.

Asimismo recibió un reconocimiento por haber alcanzado más de cuarenta premios en competencias grupales e individuales.

En 2024 fue seleccionado para formar parte del selectivo nacional realizado en la ciudad de Buenos Aires, logrando formar parte de la selección argentina de *breaking* lo que le permitió acceder a competencias internacionales.

Este 2026 le deparan nuevos desafíos, ya que formará parte de la Selección Argentina de *Breaking* como representante número uno y va a participar en una competencia internacional en Portugal.

Su trayectoria para nosotros refleja esfuerzo, constancia, dedicación y también se constituye como un referente joven en la disciplina, representando con orgullo a la provincia de Neuquén y a la República Argentina en escenarios internacionales.

Por esto es que nosotros queremos que los diputados en este día nos acompañen con este proyecto de declaración, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Presidenta, muy breve.

Seguramente el papá se va a emocionar como en toda la comisión, que le costó mucho, pero que lo hizo con mucha fortaleza.

No, yo, una cosa nomás, me parece importante. Están clarísimos los logros que ha obtenido, que no tiene techo, que está demostrado, que es un representante muy comprometido con lo que hace.

Y, yo, el otro día en la comisión me quedé con un poco de sinsabor igual en algunas cosas, porque no hay duda del mérito que tiene declarar de interés lo que estamos por declarar de interés. Pero también me dejó pensando y reflexionando por cosas que nos contaron también en la comisión, del esfuerzo que tienen que hacer y a veces los límites que se les ha puesto para poder, incluso, presentarse en competencias que se limitan por las condiciones materiales.

Entonces, a veces, digo, ¿por qué me genera un sinsabor? Porque nosotros declaramos de interés, muchas veces, otros, también, deportistas y de otras... Y también tenemos que pensar cómo se colabora, pero no por un término individual. A mí me gustó mucho lo que dijo su papá, que dijo que ellos están impulsando una academia. Eso no está, digamos, dentro de ningún club que oficialice ese tipo de desarrollo deportivo. Me parece que hay que pensarlo, pensar que, cuando tenés recursos, el camino se te abre más fácil, y no es porque eso no demande esfuerzo ni compromiso; es porque es necesario, porque contiene a la juventud. ¿Ustedes vieron la seriedad? Dieciséis años tiene, la seriedad con la que estuvo en la comisión, cómo se expresó. La verdad es que es un ejemplo para este momento tan duro que viven muchas juventudes, muchas adolescencias, que puedan proyectar.

Entonces, yo quiero dejar esa reflexión también: que nos cabe la responsabilidad, porque somos legisladores y legisladoras, y que en nuestras manos está también la posibilidad de discutir cosas tan profundas, cómo se van generando espacios que son de contención, que tienen un fin social muy grande.

Yo quiero reivindicar en particular a él y también dejar abierta la puerta para darle una mano, porque hay que darle una mano para que pueda seguir desarrollando, pero pensando que eso se tiene que ampliar. No es una cuestión individual, no es una cuestión particular.

Nosotros no creemos en la meritocracia, creemos en el esfuerzo, creemos en el compromiso, pero muchas veces eso está limitado porque las condiciones materiales no te lo permiten. Entonces, yo quiero saludar por el esfuerzo que han hecho, por el compromiso, pero también acá me parece que corresponde abrir una discusión de cómo vamos generando ámbitos que contengan, que promuevan y que son formas de contener también ante una crisis social que afecta a la juventud.

Así que, un abrazo muy grande. La verdad, sos un ejemplo [*se dirige a la barra*]. La familia, el padre, se emocionó toda la [*risas*]... No podía estar... decir dos palabras del orgullo que

tiene por su hijo, pero también quiero dejar esta reflexión. Espero que sirva y espero que también esto abra un debate más profundo.

Felicitaciones.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4493. [*Aplausos*].

Felicitamos a Hunter, a su familia, al papá, a su familia y a los colaboradores.

14

LAS COMPETENCIAS DE ROBÓTICA-NEUQUÉN CAPITAL (Expte. D-103/26, Proy. 18 232)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Las Competencias de Robótica-Neuquén Capital.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Sí, es para pedir la omisión de la lectura.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, el diputado Monzani se tuvo que retirar y me pidió, por favor, si tanto este proyecto como el que sigue puedo informarlos yo.

Bueno, a la Comisión de Educación participaron nuevamente y vinieron a visitarnos los chicos que también están impulsando este proyecto de robótica: el paradigma del talento y el futuro del trabajo.

Como siempre decimos, dentro de la Comisión de Educación damos prioridad a los jóvenes, y más a los jóvenes tan entusiastas, ¿no? Dentro de la escuela, dentro de la promoción de la educación, la verdad es que es muy importante darles este espacio. Y lo tuvieron, como el año pasado también.

La competencia que se va a desarrollar el 11 de julio en la ciudad de Neuquén, bajo el marco de la Liga Nacional de Robótica y organizada por la escuela Prodigy, es un orgullo porque coloca a nuestra localidad en el centro de la escena federal de la innovación.

Pero el verdadero valor no está en el trofeo que se lleva un participante; está en la metodología pedagógica que promueve el aprendizaje basado en proyectos. Aquí vemos a chicos,

chicas y adultos diseñando, programando y resolviendo problemas reales de ingeniería y estrategia. Ponen en práctica matemática, física, lógica, electrónica para realizar algún robot que pueda trabajar y que pueda competir en fútbol o en minisumo, por ejemplo.

Es la cultura del hacer en su máxima expresión. Esos jóvenes están desarrollando habilidades críticas que ninguna estructura educativa tradicional de pizarrón y tiza puede otorgar por sí sola.

En un marco tan complicado como el que estamos viviendo, donde recién estuvimos también debatiendo sobre el tema de la salud mental, sobre cómo nos atraviesa la tecnología y cómo influye en nuestros jóvenes, la verdad es que este tipo de reconocimientos y declaraciones me parece que vale la pena que sean mencionados y puestos en valor, para que se vea que hay otra alternativa: un buen uso de la tecnología para nuestros jóvenes y también adultos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4494.

15

CONGRESO CREATIVO Y DE COMUNICACIÓN DIGITAL
WE UP NEUQUÉN 2026
(Expte. D-198/26, Proy. 18 327)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.ª edición del Congreso Creativo y de Comunicación Digital We Up Neuquén 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Sí, es para pedir la omisión de la lectura de despacho, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Muchas gracias.

Bueno, lo mismo que con la declaración anterior, estuvieron presentes en la comisión, una vez más, los organizadores de este Congreso We Up, que expresaron realmente su contento con el congreso realizado el año pasado: una primera experiencia muy valiosa y que este año, el 1 de agosto, va a traer mucha más repercusión y participación por parte de jóvenes y jóvenes principalmente emprendedores.

Este congreso se va a realizar dentro de un marco importante por el avance de todas las tecnologías y con invitados especiales que, cuando ingresen a la página, van a ver, porque falta confirmarlos; pero, bueno, seguramente van a ser de alta relevancia quienes participen.

Se va a realizar en el Museo de Bellas Artes.

Y, para explicar un poco de qué se trata We Up, es un punto de encuentro presencial para quienes buscan potenciar su marca en la región; un espacio pensado para escuchar a referentes nacionales, inspirarnos y, sobre todo, conectar en serio.

Dueños de negocios, emprendedores, creadores y marcas, reunidos en un solo lugar para que las ideas pasen al siguiente nivel.

La verdad es que el trabajo que realiza este grupo de jóvenes para ayudar a emprendedores a poder posicionar su marca, su producto, su negocio dentro de lo que son plataformas digitales es muy valioso, y ojalá que puedan seguir realizando este congreso y otros más, con invitados tan importantes como fue, en su momento, el director de Mercado Libre.

Este año parece que va a haber más invitados importantes y, por eso, este acompañamiento desde la Legislatura, para que sigan haciendo este tipo de congresos y apoyando a los pequeños y medianos emprendedores.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4495.

16

**PARTICIPACIÓN DE ALEJANDRA HEIS
EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL
MILKY WAY PHOTOGRAPHER OF THE YEAR 2026
(Expte. D-214/26, Proy. 18 345)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la fotógrafa Alejandra Heis en la 9.ª edición del certamen internacional Milky Way Photographer of the Year 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Garcias, señora presidente.

Es para pedir la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Sigues con la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Bueno, creo que tenemos la fotografía para mostrar, ¿puede ser, sí? Si me permiten mostrar la fotografía de la que estamos hablando.

Sra. REINA (presidenta). —Mostramos. [*Se proyectan imágenes*].

Sra. TULIÁN. —Ahí está.

Esta fotografía fue seleccionada en este certamen, es el Salto del Agrio, por todos conocido, pero bueno, con un marco imponente como es la Vía Láctea, un cielo totalmente despejado donde al fotógrafa Alejandra Heis pudo captar esta belleza. Y, bueno, fue elegida entre 25 fotografías a nivel internacional para este certamen que, justamente, proponía como consigna un paisaje donde resalte el cielo totalmente despejado y con su Vía Láctea marcando la profundidad de la belleza del paisaje.

Es importante no solamente por lo que representa para nosotros esta distinción como neuquinos, sino también porque la fotógrafa no es de Neuquén, es de Mar del Plata, pero está enamorada de Neuquén. Como dije en la comisión, invito a todos a que vean sus redes donde tiene un montón de otras fotografías expuestas allí, donde resalta la belleza de todos los paisajes de nuestra provincia.

Por eso es importante resaltar la labor de ella, la participación de ella proponiendo esta fotografía justamente, donde nos pone a nosotros a un nivel muy bueno, desde lo turístico, por supuesto, y en lo que es la difusión de toda nuestra región.

Así que, es por eso que pido a mis compañeros que acompañen esta declaración, que creo que muy bien merecida la tiene.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4496.

17

**DISPOSITIVO DE ALOJAMIENTO DIURNO
CASA DE MUJERES
(Expte. D-117/26, Proy. 18 245)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el dispositivo de alojamiento diurno Casa de Mujeres.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Rios.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

El jueves de la semana pasada, recibimos en la Comisión C a la directora del Hospital Castro Rendón, Silvia Alegría, y a la jefa del Departamento de Salud Mental y Área Sociales, Paola Gómez, junto a sus equipos de trabajo, quienes nos comentaron cómo funciona este dispositivo.

Comenzó a funcionar en octubre de 2023, en el marco de una articulación intersectorial, como respuesta a una necesidad de generar abordajes específicos para mujeres atravesadas por consumo problemático de sustancias, en contexto de alta vulnerabilidad psicosocial. Incorporó una perspectiva de cuidado que contempla las niñeces, permitiendo que las mujeres concurren con sus hijos y garantizando que las tareas de cuidado no se constituyan en una barrera para el acceso a la salud.

La dinámica cotidiana del dispositivo se organiza de manera colectiva junto con instancias de atención individual y talleres orientados a la empleabilidad, la crianza y la presión artística. La verdad es un lujo lo que vienen haciendo las chicas, presidenta.

En definitiva, podemos decir que la Casa de Mujeres representa un cambio de paradigma en el abordaje de los consumos problemáticos, reconociendo a las mujeres como sujetas de derechos, protagonistas de sus propios procesos y con capacidad de transformación.

Por eso, junto a mi compañera Yamila Hermosilla, presentamos esta declaración porque entendemos que la provincia en sí, y en particular este dispositivo, constituye un acto de justicia social que visibiliza y jerarquiza las políticas públicas de salud mental comunitaria, y el trabajo articulado en favor de los sectores más vulnerables de la provincia.

Así que, por todo lo expuesto y habiendo escuchado a las chicas en primera mano de todo el trabajo que llevan adelante, les pido a mis compañeros que nos acompañen en la declaración y los invito a que se hagan presentes en la Casa.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Disculpen, hoy estoy muy hablador.

Ayer no pude estar para el debate en general.

Yo solamente destacar, además de adherir a todas las palabras de la diputada Rios, también conociendo porque en particular, en nuestro espacio político, una de nuestras compañeras de la banca trabaja también en dispositivo de salud, de acá de la provincia, y conoce muy bien esta historia porque está vinculada y nos contó cómo surgió todo este proyecto, que fue una iniciativa propia de las trabajadoras, bueno, de su directora que vino a contarnos toda su trayectoria. Y me parece destacar eso, que son esas iniciativas que surgen desde abajo, después se formalizan y se institucionalizan, y eso tiene un valor muy importante porque es gente que toma en sus manos una proyección de un desarrollo y en un tema tan delicado como el que representa este espacio que vienen impulsando.

Así que, nosotros, más que nada saludar también ese aspecto de ese esfuerzo, de esa mirada, de ese compromiso y de haber logrado sostenerlo. Es bastante nuevo, pero la verdad que con resultados muy concretos.

Y también lo que se intercambiaba un poco en la comisión, esto de que cómo después, de alguna manera, tiene que tomar una expansión más general en toda la provincia porque es necesario, por todo lo que viene pasando, y en el interior esta herramienta estaría también siendo algo necesario.

Así que, bueno, más que nada, destacar eso, la labor en particular y el esfuerzo que vienen haciendo desde que promovieron este proyecto que hoy ya se consolida, de alguna manera.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

También, para acompañar.

Conocemos muy de cerca a Paolita Gómez porque cuando ingresamos a esta gestión, ella junto a tres compañeras sostenían esta casa solitas, con el solo apoyo de cada uno de sus bolsillos.

Y es increíble lo que hace esta casa, más que nada para que conozcan, ellos les enseñan de todo a las chicas: desde preparar una mamadera hasta cuidar a sus hijos, y realmente lo hacen con un amor. Cuando ingresamos ellos no tenían una estabilidad laboral, estaban en el aire, se consiguió, con el ministro de Salud, poder darles una planta permanente.

Así que, celebro esto, lo que ellos están también necesitando, que fue lo último que me dijo, es una serie de capacitaciones para estas mujeres. Hicimos el pedido al Ministerio de Trabajo, ojalá le respondan pronto.

Así que, acompañar, desde ya, esta declaración.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —La verdad es que fue un placer poder tener a estas mujeres en la comisión, escucharlas exponer sobre una problemática que va creciendo en la provincia con respecto a las mujeres.

Como he dicho en otras intervenciones, todavía no existe un centro de rehabilitación para mujeres, y mucho menos para mujeres gestantes.

Así que, nosotros acompañamos y celebramos esta iniciativa de estas profesionales que, con mucho amor, con mucha dedicación y mucha vocación atienden situaciones diversas, concretas y hacen este trabajo y esta labor que, claramente, es loable poder visibilizarla en esta Cámara y acompañarla hoy.

Así que, sin agregar más a ello, también decir que fue una exclamación por parte de estas profesionales el poder replicar este tipo de trabajo en casi todas las regiones de la provincia. Así que, celebrar esa exposición o ese anhelo, ese deseo, porque es lo que hemos querido proponer con nuestro proyecto de ley con respecto a poder acompañar a las mujeres gestantes que tienen consumos problemáticos y no llegar a instancias judiciales, las cuales atraviesan a muchas familias de la provincia del Neuquén.

Así que, sin más, decir que vamos a acompañar —también como acompañamos en la comisión— hoy en esta sesión.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4497.

18

FERIA DE DIFUSIÓN VOLCÁNICA (Expte. D-265/26, Proy. 18 398)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la Feria de Difusión Volcánica, que se realizará el 8 y el 9 de octubre de 2026 en Caviahue.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Mati Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

La Feria de Difusión Volcánica de Caviahue y Copahue este año celebra su tercera edición y es un espacio donde estudiantes, docentes, investigadores, instituciones y la comunidad en general se reúnen para compartir conocimientos sobre una temática que le da hasta identidad no solo a nuestra provincia, sino a la localidad, que es su patrimonio geológico y volcánico, por sobre todo.

En este caso, destacar el compromiso que tiene el CPEM N.º 74 de la localidad que, junto al Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica, trabajan en una propuesta que crece año a año; esta es la tercera edición —como bien decía— y justamente es un punto de referencia de divulgación científica y educación ambiental de esta temática.

Así que, para nosotros es muy valioso reconocerlo porque justamente acerca a que los jóvenes se involucren en esta temática, que cuiden el medioambiente, que también conozcan sobre su geología, sobre los volcanes, sobre todo lo que tienen representativo en la localidad, y acerca a la ciencia en la vida cotidiana, que es muy importante.

Así que, les pido a mis compañeros que me acompañen en esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la Feria de Difusión Volcánica, organizada por el CPEM N.º 74 de la localidad de Caviahue, en conjunto con el Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica del Servicio Geológico Minero Argentino, que se realizará el 8 y el 9 de octubre del 2026 en el edificio educativo antes mencionado.

Artículo 2.º Destacar su aporte a la educación, la divulgación científica, la prevención del riesgo volcánico y el fortalecimiento de la conciencia ambiental y comunitaria.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al CPEM N.º 74 y al Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, y 2.º. [Sse omite la consideración del artículo 3.º].

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4498.

19

JORNADA PROVINCIAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA:
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS
(Expte. D-279/26, Proy. 18 418)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª Jornada Provincial de Salud Mental Comunitaria: Consumos Problemáticos, que se realizará el 30 de junio de 2026 en la ciudad de Neuquén.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

La primera Jornada Provincial de Salud Mental Comunitaria sobre Consumos Problemáticos está organizada por el Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones (el Copai).

Se va a llevar a cabo el 30 de junio, desde las 8.30 de la mañana hasta las 12.30, en el auditorio de la Casa de Gobierno, en la ciudad de Neuquén.

Se trata de una jornada de formación destinada para los trabajadores y trabajadoras del Estado provincial, para las organizaciones de la sociedad civil, para referentes comunitarios que acompañan e intervienen en estas situaciones vinculadas a consumos y a otras interesadas también en el abordaje de esta problemática.

La jornada abordará cuatro ejes principales: la historia de las drogas y su relación con la salud mental; los consumos digitales y el rol de las instituciones educativas; las experiencias

locales de abordaje comunitario en Neuquén; y la perspectiva de género y diversidad en relación con los consumos problemáticos.

Bueno, en definitiva, esta propuesta permite fortalecer herramientas, compartir experiencias y construir mejores respuestas frente a una problemática urgente, compleja y profundamente humana.

Por ello, invito a mis pares a acompañarnos con la aprobación del presente proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª Jornada Provincial de Salud Mental Comunitaria: Consumos Problemáticos, organizada por el Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones (Copai), que se realizará el 30 de junio del 2026 en el auditorio de Casa de Gobierno de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Copai.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4499.

Siguiente punto.

20

LA RUTA DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA (Expte. D-228/26, Proy. 18 359)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor que realiza la agrupación de cocineros profesionales La Ruta de la Gastronomía Neuquina.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos un video para pasar, un video muy cortito, si me permiten. [*Asentimiento. Se proyecta un video*].

Muchas gracias, señora presidenta.

En la Comisión E no solamente los tuvimos, tuvimos la oportunidad de conocerlos personalmente, sino que también pudimos degustar algunas de estas artes culinarias que llevan recorriendo toda nuestra provincia, estos grandes cocineros y chefs que, bueno, conforman esta agrupación, que es La Ruta de la Gastronomía Neuquina, que está integrada por estos distinguidos embajadores de la gastronomía neuquina, que así han sido nombrados por el Ministerio de Turismo de la provincia.

Los embajadores conforman un cuerpo de profesionales reconocidos oficialmente por el Gobierno provincial por su tarea de promocionar, difundir y poner en valor la cocina regional y los productos identitarios de la provincia.

Esta distinción se enmarca dentro del sello de distinción de la gastronomía neuquina, que fue creado en el año 2016 como una herramienta provincial destinada a fortalecer la identidad gastronómica neuquina y a promover estándares de calidad y autenticidad vinculados al turismo y a la producción local.

Ser embajador de la gastronomía neuquina implica representar y difundir la identidad culinaria de la provincia, promoviendo el uso de productos regionales y técnicas tradicionales.

En este contexto, los reconocidos cocineros profesionales que nos visitaron en nuestra comisión, tanto presencial como también por Zoom, son Sebastián Caliva de Neuquén capital, Martín Páez de Villa la Angostura, Claudio Abraham de Junín de los Andes, Nahuel Sepúlveda de Chos Malal, Cristian Alfaro de Plottier y Emanuel Antimi de Villa Triful.

Decidieron conformar esta agrupación para poder trabajar de manera conjunta en la promoción de la cocina neuquina y de los productos regionales. De este modo, la agrupación se ha consolidado como un espacio orientado a posicionar a Neuquén como un destino gastronómico de excelencia, desarrollando acciones de promoción gastronómica, turística, cultural, productiva, tanto dentro de la provincia como también afuera de ella.

En cada uno de los eventos, la agrupación trabaja en la promoción de la cocina con identidad neuquina, poniendo en valor el patrimonio culinario provincial, los sabores tradicionales, las técnicas regionales y los productos locales.

La Ruta de la Gastronomía Neuquina lleva adelante eventos, ferias, clases magistrales, capacitaciones, asesoramiento técnico en distintas localidades de la provincia y del país, lo cual genera una importante visibilización de la producción regional y de los actores que integran la cadena de valor gastronómica neuquina.

Para nosotros ha sido un placer poder conocerlos, poder tenerlos en la comisión, bueno, haber sido parte de lo que tiene que ver con la Ruta de la Gastronomía Neuquina, poder degustar algunas de las cosas que trajeron a la comisión.

Y les agradezco a los diputados que estuvieron presentes en la comisión y, por ello, bueno, voy a solicitar el acompañamiento en esta oportunidad del siguiente proyecto de declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor que desarrolla la agrupación de cocineros profesionales La Ruta de la Gastronomía Neuquina, por su aporte a la promoción de la gastronomía neuquina, el turismo y la puesta en valor de los productos regionales de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales y a los integrantes de la agrupación de La Ruta gastronómica Neuquina: Martín Páez, Sebastián Caliva, Claudio Abraham, Cristian Alfaro, Nahuel Sepúlveda y Emanuel Antimi.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.
Por la afirmativa, diputados.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4500.

21

FESTIVAL TURÍSTICO GASTRONÓMICO
«FUEGO, HUMO Y SABORES»
(Expte. D-208/26, Proy. 18 338)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del festival turístico gastronómico «Fuego, humo y sabores», que se [realizará el 13 y 14 de junio de 2026 en San Martín de los Andes].*

La presidenta interrumpe la lectura del punto 16 del orden del día y dice:

Sra. REINA (presidenta). —A ver, perdón, secretaria...

¿Tenemos quórum? Por favor. [Dialoga con la secretaria y el prosecretario legislativo].
Continuamos.

O viene alguien o levantamos la sesión, pero no podemos permitir sesionar con 17.
Contándome, ¿no?

Vamos a esperar unos minutos, por favor, porque faltan tres, tres puntos nada más.
Necesito que el comisario de Cámara llame a los diputados, por favor. [Dialogan].

Al conformarse nuevamente el quórum reglamentario, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos, por favor.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del festival turístico gastronómico «Fuego, humo y sabores», que se celebrará el 13 y el 14 de junio del 2026 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la consultora de comunicación y eventos Identidad Sur.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
En particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4501 (?).
Siguiendo punto.

Se lee el punto 17 del orden del día, Expediente P-35/26, Proyecto 18 291, y dice la:

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Sí, no, no sé qué estamos aprobando.

Sra. REINA (presidenta). —Tratamiento en general...

Sra. RICCOMINI. —Porque...

Sra. REINA (presidenta). —No, lo que aprobamos...

Sra. RICCOMINI. —... había que votar la ruta gastronómica. Estábamos esperando que lleguen los diputados al recinto y luego pasábamos a «Fuego, humo y sabores», si no tengo mal el orden del día, y no lo informé.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Estamos con ese.

Sra. RICCOMINI. —¡Ah! Okey. [*La presidenta dialoga con la secretaria*].

Bien.

Bueno, primero que nada, lamento el tratamiento de los últimos puntos del orden del día porque, con mucho respeto, me quedo hasta el final de la sesión sea quien sea el que habla. O sea, me parece una falta de respeto total que entre nosotros nos estemos mirando, o sea, que ni siquiera tengan la amabilidad de contar cuántos diputados hay para ver si me levanto o no me levanto. Muchas veces he tenido que intercambiar con algunos de mis compañeros, decirle: quedate que voy al baño, voy y vengo, para no dejar sin quórum, cuando muchas veces tampoco los temas que están hablando en otros asuntos y homenajes no me interesan. Pero es por una cuestión de respeto. Creo que esta es la función más clara que venimos a cumplir dentro de esta Legislatura.

Y dicho esto, no voy a demorarlos más a los diputadas, que claramente no les interesa lo que estamos por decir, pero hay un núcleo de la sociedad que está esperando ser reconocida por esta Cámara.

Y, en ese sentido, voy a informar la cuarta edición de «Fuego, humo y sabores», que es una organización que viene trabajando hace cuatro años y viene posicionando la gastronomía neuquina en la localidad de San Martín de los Andes.

El 13 y el 14 de junio de 2026 vamos a tener esta cuarta edición que se viene consolidando como una propuesta de gran relevancia para la promoción del turismo gastronómico. Es un segmento que genera valor agregado, impulsa las economías regionales y fortalece la identidad gastronómica de nuestra provincia. A través de esta provincia hemos, nosotros, recibido también muchos aportes y muchas cosas que han puesto en valor este nuevo evento que se va a hacer.

Y a través de esta puesta en valor de productos locales, la cocina patagónica y el trabajo de productores y emprendedores, el festival contribuye a posicionar a Neuquén como un destino turístico de excelencia.

Este proyecto de declaración está enmarcado y está también enlazado con el anterior porque, justamente, son estos cocineros profesionales quienes crean este tipo de festivales para poner en valor el arte culinario que tenemos en nuestra provincia.

Y, además, decir que la iniciativa marca el inicio de la temporada invernal en la cordillera neuquina y fortalece los lazos de integración binacional con la Región de Los Ríos de Chile, que apoyan el festival y participan en él promoviendo el intercambio cultural, turístico y productivo.

Realmente, el trabajo que se hace en este evento es formidable y por eso queremos declarar esta cuarta edición de interés legislativo.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

21.1

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del festival turismo gastronómico «Fuego, humo y sabores», que se celebrará el 13 y el 14 de junio del 2026 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la consultora de comunicación y eventos Identidad Sur.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4501.

Tiene la palabra el diputado César Gass, disculpe.

Sr. GASS. —Con toda la consideración que tengo por la diputada Riccomini, no acepto la forma de crítica sobre los diputados en función de la presencia o no. Cada uno sabe lo que está haciendo y, fundamentalmente, el oficialismo es el que tiene que generar el quórum necesario,

aunque este diputado siempre se queda hasta el último momento y a veces la diputada no [señala a la diputada Riccomini].

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos.

22

CARRERA DE TRAIL CALVARIO DOS NACIONES (Expte. P-35/26, Proy. 18 291)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 11.ª edición de la carrera de trail Calvario Dos Naciones, que se realizará el 21 y el 22 de noviembre de 2026 en Moquehue e Icalma, en la República de Chile.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Qué bueno que existen los archivos y hay dos gestiones en las cuales muchas veces se toman todas las bancas, solamente voy a decir eso. Así que tengo más asistencia que el diputado preopinante.

Este es un proyecto de un particular, es el señor Cristian Cardenas, organizador de Calvario Race, que es una carrera de *trail* que se desarrolla hace más de una década en la provincia del Neuquén, y concretamente en la región del Pehuén desde hace más de ocho años, consolidándose como un evento deportivo de relevancia dentro del calendario de carreras de montaña de la Patagonia argentina.

A lo largo de sus distintas ediciones, la competencia ha demostrado continuidad, crecimiento sostenido y un fuerte arraigo territorial, promoviendo la práctica del deporte en entornos naturales y contribuyendo al posicionamiento de la región del Pehuén como un destino emergente dentro del turismo deportivo.

En la undécima edición, el evento incorpora la modalidad Calvario Race Dos Naciones, extendiendo su recorrido hacia la localidad de Icalma, en la Región de la Araucanía, República de Chile, fortaleciendo los vínculos de integración binacional y proyectando la competencia a escala internacional, sin perder su esencia neuquina.

La realización del evento genera un impacto económico significativo en la región con la participación estimada de más de mil doscientos corredores y una movilización total superior a las cinco mil personas, lo que se traduce en altos niveles de ocupación hotelera, impactando también directamente en el sector gastronómico comercial fuera de la temporada turística alta, lo que es muy provechoso para toda la localidad.

Es por ello que solicito el acompañamiento de la siguiente declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 11.ª edición de la carrera trail Calvario Dos Naciones, que se realizará el 21 y el 22 de noviembre del 2026 en las localidades de Moquehue, en la provincia del Neuquén, e Icalma, en la República de Chile, por su relevancia cultural, social y comunitaria, la promoción de hábitos saludables y su aporte al desarrollo turístico del sur de la provincia y la integración regional con Chile.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa Pehuenía-Moquehue y al señor Cristian Cardenas y a Nyctrek S. R. L.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4502.

23

EVENTO VOLANDO ALTO (Expte. D-201/26, Proy. 18 331)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 6.ª edición del evento Volando Alto, que se realizará el 13 de junio de 2026 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, los diputados que tomen asiento, así podemos tratar este último tema.

Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, este es un proyecto de la fundadora, que es Andrea Molejón, quien estuvo en la comisión el año pasado presentando y hablando, dando el testimonio de lo que significa este gran evento que es Volando Alto «Desplegando mis alas al éxito», que es un programa que va a incluir dieciséis disertantes, dos escenarios donde se desarrollarán las charlas, la presencia de un *speaker* internacional, espacios de vinculación comercial y actividades interactivas.

Lo más importante de este evento es la oportunidad que genera esto para las emprendedoras, para las empresarias y las clases de *coaching* que se dan, justamente, para que cada una de ellas, de las que participan de este evento, pueda ir creciendo a nivel empresarial y a nivel, también, de cada emprendimiento que tienen.

Este año se espera la participación de 650 mujeres vinculadas a distintos sectores de la economía regional, unidas por el mismo propósito: crear conexiones, fortalecer sus negocios y proyectarse hacia nuevos desafíos.

Así que, por el gran éxito que tiene Volando Alto, es que queremos declararlo de interés legislativo también.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.ª edición del evento Volando Alto, que se realizará el 13 de junio del 2026 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la organizadora del evento, señora Andrea Molejón.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4503.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos los que han quedado hasta este último momento [13.42 h].

APÉNDICE

Volver al inicio

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

10 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 12

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 11.19 H.
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 13.15 H.
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 13.28 H.
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 12.11 H.
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.58 H.
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 13.06 H.
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 12.59 H.
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 13.09 H.
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 13.14 H.
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.37 H.
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.04 H.
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 12.13 H.
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	AUSENTE CON AVISO	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.51 H.
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.52 H.
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	
MONZANI,GUILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 12.11 H.
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 12.51 H.
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.58 H.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 13.28 H.
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN 13.24 H.
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.49 H Y SE RETIRA A LAS 12.46 H.
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.49 H.
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.49 H Y SE RETIRA A LAS 13.06 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISSELLE JANETTE	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11 H.
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

-. ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 9

Jueves, 11 de junio de 2026

PROYECTOS PRESENTADOS:

18413, de Declaración

Iniciado por los diputados/as Domínguez, Álamo, Alberto Fernández, Rucci, Patricia Fernández, Gutiérrez, Obreque y Sepúlveda.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la expedición homenaje La 40 x los 44, impulsada por Guillermo Tibaldi, ex comandante del submarino ARA San Juan, que se realizará entre el 20 de marzo y el 15 de noviembre de 2027 **(Expte. D-277/26)**

18414, de Declaración

Iniciado por los diputados/as Tulián y Matías Martínez.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la obra escultórica Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en el Cerro Calvario de Huinganco **(Expte. D-278/26)**

18415, de Ley

Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público con la Corporación Andina de Fomento, para financiar el Programa de Equilibrio y Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén – Segunda Etapa **(Expte. E-25/26)**

18416, de Ley

Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público con la Corporación Andina de Fomento para financiar el Programa de Conectividad para la Integración Regional e Internacional de la Provincia del Neuquén **(Expte. E-26/26)**

18417, de Declaración

Iniciado por Laura Azua.

Por el cual se expresa repudio institucional frente a toda práctica contraria a los derechos humanos y a las garantías constitucionales **(Expte. P-56/26)**

18418, de Declaración

Iniciado por las diputadas Rucci y Cabeza.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Obreque, Sepúlveda, Lichter, Riccomini, Gass, Coggiola, Peralta y Rios.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la I Jornada Provincial de Salud Mental Comunitaria: Consumos Problemáticos, que se realizará el 30 de junio de 2026 en la ciudad de Neuquén **(Expte. D-279/26)**

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.:

a) Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO). VALDEBENITO



SiProSaPuNe-FeSProSa

Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén.

Inscripción gremial N° 3131

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
A la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social
Dip. Verónica María del Rosario Lichter**

Ref.: Consideraciones y aportes al Proyecto de ley de creación de Agencia de Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias

De nuestra mayor consideración:

El proyecto bajo análisis propone la creación de un organismo técnico especializado destinado a evaluar tecnologías sanitarias utilizadas en el sistema de salud provincial.

Estas iniciativas no son ajenas a las recomendaciones y lineamientos internacionales de políticas sanitarias basadas en evidencia, promovidos por la Organización Mundial de la Salud (de la que el Gobierno de Nacional acaba de desvincular al país) y la Organización Panamericana de la Salud, que recomiendan la existencia de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias como herramienta para mejorar la eficiencia, calidad y racionalidad en la incorporación de prestaciones al sistema de salud.

No obstante, del análisis detallado del articulado se advierten aspectos que requieren revisión a fin de preservar la coherencia normativa, funcional e histórica del sistema sanitario provincial.

Asimismo, resulta relevante señalar que el sistema público de salud de la Provincia del Neuquén posee una extensa trayectoria institucional de más de cuarenta años en políticas de uso racional de medicamentos. Cuenta, además, con un Formulario Terapéutico Provincial que consolida y otorga sustento técnico-normativo a dicha política, junto con instancias sistemáticas de evaluación para la incorporación de alternativas terapéuticas.

En sus inicios, estos comités y prácticas de evaluación se desarrollaron en el hospital de máxima complejidad de la provincia —el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón— y, desde hace más de una década, se han institucionalizado a nivel provincial mediante estructuras formales como la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, con incumbencia tanto en medicamentos, como en la incorporación de tecnologías y prácticas asistenciales.

Dicha Dirección tiene entre sus funciones la coordinación del Comité de Medicamentos Provincial, integrado por un número significativo de profesionales que participan activamente en los procesos de análisis, evaluación y recomendación técnica.

Este recorrido evidencia que la provincia no parte de una ausencia de capacidades técnicas en la materia, sino que cuenta con experiencia acumulada, equipos formados y circuitos

institucionales consolidados en evaluación sanitaria, plenamente integrados al funcionamiento del Ministerio de Salud

Dicho esto y en referencia al proyecto en cuestión , el mismo adolece de inconsistencias y fragilidad para su pleno funcionamiento como es : la dependencia como ente dependiente del ministerio de salud, sin presupuesto, escaso a casi nulo número de evaluadores para el amplísimo campo a cubrir, alcances poco claros, amplios conceptos dejados a la reglamentación, etc .-

Como referencia comparativa, la Agencia Provincial de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Mendoza, creada por Ley 9547/2024, es un ente autárquico, con personería jurídica y con mayor *autonomía institucional*. Y *presupuesto propio*

Características y diferencias institucionales

Componentes	Mendoza	Proyecto Neuquén
Naturaleza	Ente autárquico	Organismo dentro del Ministerio Salud
Autonomía	Alta	Baja-media
Personería jurídica	Sí	No
Evaluación ETS	Sí	Sí
Desarrollo TIC	No	Sí (componente fuerte)
Presupuesto propio	SI	No

Por otra parte, se observa que el proyecto no establece un procedimiento administrativo claro, detallado y reglado para la realización de las evaluaciones de tecnologías sanitarias, omisión que podría afectar la seguridad jurídica, la trazabilidad de los dictámenes técnicos y la transparencia de los criterios utilizados para la toma de decisiones sanitarias con impacto presupuestario y asistencial.

Diferencia clave e incompatible:

El proyecto del Ministerio de Salud de Neuquén incorpora **evaluación sanitaria, con desarrollo tecnológico**, que además de la incompatibilidad con las incumbencias y objetivos de las agencias evaluadoras, **no es un punto de competencia en las agencias ETS.**

En ese sentido genera especial preocupación que se asigna a esta Agencia competencias vinculadas al desarrollo, implementación y gobernanza de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la salud —tales como historia clínica electrónica, receta digital, sistemas de interoperabilidad y gestión de datos sanitarios, materias que exceden el objeto propio de una agencia de evaluación de tecnologías sanitarias y que se encuentran ya reguladas y asignadas a la autoridad sanitaria provincial por leyes y normativas vigente, como las Leyes Provinciales N° 2977 y

N° 3458, que ya disponen la digitalización progresiva del sistema de salud y asignan expresamente al Ministerio de Salud la conducción estratégica, técnica y operativa de dichas políticas.

La incorporación de estas atribuciones en el nuevo organismo genera una superposición de roles con la autoridad sanitaria, pudiendo derivar en conflictos de interpretación normativa, duplicación de estructuras administrativas y, especialmente, ambigüedades institucionales respecto de la autoridad responsable de la gestión, custodia y gobernanza de la información clínica de la población.

El Art. 4 Inc g) une la evaluación científica con la ejecución tecnológica, donde por un lado evalúa y por el otro desarrolla sistemas informáticos de salud. Esto contradice el principio de separación entre evaluador y ejecutor de política pública.

La superposición y la incompatibilidad se concentran en tres áreas:

Área	Problema
<ul style="list-style-type: none"> desarrollo de software sanitario gobernanza de datos interoperabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> incompatibilidad de funciones conflicto con legislación nacional riesgo de incompatibilidad técnica

Esto crea ambigüedad institucional sobre quién controla los datos de salud y superposición de las leyes vigentes.-

La solución más sólida, a nuestro criterio, consiste en **no incorporar dentro de las competencias de la Agencia funciones vinculadas al desarrollo, implementación, administración o gobernanza de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la salud.**

Ello no impide que la Agencia pueda evaluar tecnologías digitales sanitarias en el marco de sus funciones de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), pero dicha evaluación debe realizarse en articulación con las áreas competentes del Estado provincial y en concordancia con estándares nacionales e internacionales en materia de interoperabilidad, seguridad de la información y gobernanza de datos.

En consecuencia, se propone que las funciones relativas a historia clínica electrónica, receta digital, interoperabilidad, sistemas de información y gestión de datos sanitarios continúen bajo la órbita específica del Ministerio de Salud, conforme lo establecido por las Leyes Provinciales N° 2977 y N° 3458.

Asimismo, debe establecerse expresamente que **el desarrollo, implementación y administración de sistemas informáticos sanitarios no podrá constituir materia de competencia de la Agencia**, en virtud del **conflicto de interés e incompatibilidad funcional** que ello generaría respecto de su rol evaluador, comprometiendo la transparencia, objetividad e independencia técnica de sus dictámenes.

De este modo, se preserva el principio esencial de la ETS: **la estricta separación entre quien evalúa técnicamente una tecnología y quien la ejecuta o gestiona como política pública.**

En virtud de lo expuesto, es necesario revisar en profundidad las disposiciones relativas a tecnologías informáticas y a la gestión de datos sanitarios previstas en el proyecto, así como reconocer, recuperar y articular la experiencia histórica ya consolidada en la provincia en materia de evaluación, regulación y uso racional de tecnologías sanitarias.

Otros puntos de importancia y que requieren ser evaluados son:

Designaciones discrecionales por el Ministerio de Salud

Cuando la norma no establece criterios objetivos de idoneidad, antecedentes técnicos, formación específica, ni mecanismos de concurso, y deja todo "a la reglamentación", se generan riesgos institucionales claros como :

- Dependencia política del órgano evaluador

- Falta de independencia técnica
- Debilitamiento de la credibilidad científica de las evaluaciones y dictámenes.-

Las agencias internacionales en ETS establecen exactamente lo contrario. Organismos como **NICE** (Reino Unido) (National Institute for Health and Care Excellence), **IQWiG** (Alemania) (Institut für Qualität und Wirtschaftlichkeit im Gesundheitswesen) ,**CADTH** (Canadá) (Canadian Agency for Drugs and Technologies in Health) contemplan:

- Los cargos técnicos son concursados.
- Existen requisitos formales de formación en evaluación económica, epidemiología, bioestadística, farmacoeconomía.
- Hay declaraciones obligatorias de conflictos de interés.
- La composición no depende discrecionalmente del ministerio.
- Independencia metodológica del poder político

Las agencias de evaluación tecnológica sanitaria en el mundo están diseñadas justamente para lo contrario: **blindar la evaluación técnica, de la influencia política directa.**

✚ **Subrepresentación del Sector Público en el Comité ETS (Art 11)**

Este punto es estructuralmente muy relevante desde el punto de vista sanitario.

El sector público atiende a más del 50% de la población, concentra la mayor carga de resolución sanitaria, tiene mayor presión presupuestaria y es el principal comprador de tecnologías y no tiene representación proporcional en el órgano que define qué tecnologías se evalúan y cómo se evalúan, por lo que se produce un sesgo hacia la lógica del financiador privado y no hacia la lógica sanitaria pública.-

Esto contradice el principio básico de las agencias ETS que actúan como un puente entre la investigación científica y la gestión sanitaria, asegurando que la tecnología aporte valor real a la salud individual y colectiva, priorizando el impacto poblacional y la eficiencia del sistema y no los intereses sectoriales.

✚ **Equipo Técnico insuficiente y asignación con alta discrecionalidad política**

El proyecto contempla **dos** evaluadores y sus designaciones están sujetas a la conducción política del Ministerio de Salud y no por concurso , por lo que no se cuenta con necesaria pluralidad metodológica, sin revisión interna por pares, sin independencia analítica, escasa velocidad de respuesta, aumento de la dependencia de evaluadores externos, entre otras dificultades .-

Para una evaluación tecnológica sanitaria seria y eficiente se requieren equipos multidisciplinarios con formación académica en: Evaluaciones tecnológicas, Epidemiología Clínica, Bioestadística, Farmacoeconomía, Economía aplicada a salud, Modelos de costo-efectividad, entre otras disciplinas-

En las agencias internacionales, los equipos técnicos suelen ser estructuras permanentes de carrera técnica, no por designaciones políticas. La combinación de estos factores genera un escenario donde: **Un organismo que debería ser técnico-científico, independiente y representativo, queda estructurado como un órgano administrativo dependiente del poder político, con baja capacidad técnica y posible sesgo sectorial.**

Se debería establecer explícitamente en el anteproyecto :

1. Cargos técnicos concursados

2. Perfiles profesionales con formación en ETS
3. Declaración pública de conflictos de interés
4. Representación proporcional de los sectores sanitarios ,según carga poblacional
5. Autonomía técnica del equipo evaluador

Las consideraciones precedentes no persiguen objetar la finalidad del proyecto, la cual resulta valiosa y alineada con las buenas prácticas sanitarias basadas en evidencia, sino aportar elementos técnicos, institucionales y normativos que permitan fortalecer su diseño, garantizando que la futura Agencia cumpla efectivamente con los principios de independencia, idoneidad científica, transparencia y coherencia funcional con el sistema sanitario provincial.

La Provincia del Neuquén cuenta con una trayectoria consolidada en evaluación y uso racional de tecnologías sanitarias. Aprovechar esa experiencia, evitar superposiciones institucionales, asegurar reglas claras de gobernanza técnica y establecer por ley los resguardos necesarios para la autonomía y calidad metodológica permitirá que esta iniciativa se convierta en una herramienta sólida al servicio de la salud pública.

En tal sentido, los aportes aquí formulados se ponen a disposición de esa Honorable Comisión con el ánimo constructivo de contribuir al perfeccionamiento del proyecto, fortaleciendo su legitimidad técnica, su viabilidad operativa y su coherencia con el marco normativo vigente.

Saludamos atte

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Godoy, Judith Paola

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe;
Ortiz, Matías Agustín; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.
